# LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Mártes 15 de Agosto de 1876.—La Asuncion de Nstra. Señora. AÑO IX.—NUMERO 194


## AVISO.

Suplicamos al Sr. D. Angel Capver, Vueltas (Camajuani), se sirva liquidar su cuenta de suscripcion á LA VOZ DE CUBA, ascendente á $ 63.

Habana, 7 de agosto de 1876.—*El Administrador.*

Por pase á otro punto del Sr. D. Pedro S. Alvarez, queda hecho cargo de la agencia de LA VOZ DE CUBA en San Cristóbal el Sr. D. Francisco Quintanar, con quien los señores suscritores se entenderán á contar desde 1º de julio próximo pasado.

Habana, 3 de agosto de 1876.—*El Administrador.*

### PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

*Nueva York, agosto 14.*

El oro se cotiza hoy á medio dia á 111½ P.

*Lóndres, agosto 14.*

En un despacho fechado en Viena, dirijido al *Standard* de esta ciudad, se le dice que el Príncipe Milano ha tenido una conferencia con los cónsules de Austria é Inglaterra, en la que expresó su buena disposicion á abandonar la guerra, con tal que dichas potencias apoyen sus negociaciones para la paz.

NOTICIAS COMERCIALES.

*Nueva York, agosto 12, á las 5 de la tarde.*

Oro á 111½
Ocras españolas á 15.80
Idem mejicanas á $15,60.
Pesos españoles, nominales á 85 cts.
Idem mejicanos á 86 cts.
Idem idem nuevos á 86 cts.
Mercado monetario á 1½ p. ☰ oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á 84.87½ cts. la £.
Bonos 5 20 de los Estados Unidos [1867] á 110¼ ex cupon.
Ambar Nº 12 en cajas 9 á 9½ cts. lb.
Centrífugas Nº 11 á 13 9⅝ á 10½ cts. lb.
Ventas, sacos ..... y ..... cajas.
Regular á buen refino 9 á 9½ cts. lb.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 40 cts.
Idem, Matanzas, idem á 40 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10½ cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb boy á ... ..
Id. id. id. 10 lb id. á ... ..
Tocineta, *long clear* á 10½ cts. lb.

*New Orleans, 12 agosto*

Harina, triple extra $5¾ á $6 barril.

*Lóndres, idem, idem.*

Azúcar Nº 12 (T. R.) á flote á 23⅛
Consolidados á 96⅝ ex-interés
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 112¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. ☰

*Liverpool, idem, idem.*

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

*Paris, idem, idem.*

Renta, 5 por 100, 106 fr. 15 cts. ex interés.

Habana, 13 de agosto de 1876.

*S. S. Spencer.*


## LA VOZ DE CUBA.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa..... Ra. 1 46.
Casa Blanca..... „ Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa..... D. Francisco de la Sierra.
Aguacate..... „ José Mª Bilbao.
Alacranes..... „ Pablo Palacios.
Aguada del Cura..... „ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo..... „ Franc° Lerdo de Tejada.
Alquizar..... „ Francisco Ateca.
Bejucal..... „ Agustin Tremoleda.
Bejucal..... „ Francisco Borrego.
Batabanó..... „ Felipe Zudaira.
Bainoa..... „ Francisco Piñó.
Bejucal..... „ José Mª Garaicoechea.
Bayamo..... „ Cataña, 119 y Cª
Bahía Honda..... „ Ignacio Iglesias.
Bainoa..... } „ José Alonso.
Carbalio..... }
S. Pedro de Macurijes..... „ Celestino Seiyes.
Cárdenas..... „ José R. Suarez.
Cuba..... „ Juan Perez Dubrull.
Cabarien..... „ Cándido Menendes.
Consolacion del Norte..... „ Rafael Corrales.
Cienfuegos..... „ Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Sur..... „ Dionisio Reigadas.
Cifuentes..... „ Evaristo Perez.
Caballas..... „ Nicolás Regueiro.
Colon..... „ José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua..... „ Evaristo Perez.
Cidra..... „ José Mª del Busto.
Candelaria..... „ Ramon Rivero y Hno.
Corralillo..... „ Agustin Revuelta.
Caerlina..... „ Casimiro Romero.
Ciego de Avila..... „ José J. Vives.
Cimarrones..... „ Francisco Fina.
Calabazar..... „ Juan Fernando.
Cartagena..... „ Mariano A. Hernandez.
Camino Hanábana..... „ Franc° Alvarez Cobian.
Camarioca..... „ Joaquin Baños.
Camajuaní..... „ Juan Udoy.
El Cano..... „ José D. Fernandez.
Esperanza..... „ Tomás Rodriguez.
Encrucijada..... „ Evaristo Perez.
Guanajay..... „ José P. Alvarez.
Güines..... „ Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara..... „ Antonio Fernandez Vega
Güira de Melena..... „ Florentino Vildostégui.
Güira de Macurijes..... Sres. Baltasar, Moro y Cª
Guisa..... „ Sebastian Canale.
Guanajay..... „ Simon Suarez y Fernandez.
Guanabacoa..... „ José Franco.
Guara..... „ Rafael Pendás.
Hoyo Colorado..... „ Bernardo Sandoley.
Hato Nuevo..... „ Juan Hernandez y Herrera.
Hoyo-Colorado..... „ José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande..... „ Bonifacio Gómez.
Jaruco..... „ José Romero.
Las Pozas..... „ Pedro del Colisdo.
Los Palos..... „ Dionisio G. Solís.
Los Palacios..... „ Agustin Bon.
Las Cruces..... „ Juan R. Fernandez.
Alacranes..... „ Luis Marrero Quin.
Limonar..... „ Domingo García Villar.
Macuriges..... „ Saturnino Navajas.
Matanzas..... „ Sanchez y comp.
Mazanillo..... „ José de la Rl. Mariño.
Marianao..... „ Manuel Ruiz.
Mata..... „ Evaristo Perez.
Macagua..... „ Felipe Fernandez.
Madruga..... „ Antonio Alburquerque.
Melena del Sur..... „ Julian Alfonso.
Mantua..... „ Juan M. Iturralde.
Nuevitas..... „ Ruperto Cásares.
Puentes Grandes..... „ Valentin Cubal.
Paradero de las Vegas..... „ Gaspar Pozo.
Pinar del Rio..... „ Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe..... „ José Martinez Peres.
Palmira..... „ Rafael Marin.
Placetas..... „ Antonio Morales.
Pijuan..... „ Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur)..... „ Florencio Alvarez.
Perico y Montacella..... „ Cesáreo Gomes.
Paradero Torriente..... „ Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha..... „ B. Borbolla.
Quivican..... „ Bernardo Mendes.
Quemado de Güines..... „ Juan Rodriguez.
Rancho-Veloz..... „ Juan Rina.
Ranchuelo..... „ Pedro Llovegas.
Remedios..... „ Bernabé Alonso.
Recreo..... „ Iturralde y Cª
Roque..... „ Miguel de Seña.
Santa Clara..... „ A. Anido Ledon.
Sagua la Grande..... „ Pedro Pozo.
Sancti-Spíritus..... „ Juan Mª ré.
Santiago de las Vegas..... „ Feliciano Retenes
San Cristóbal..... „ Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños..... „ Santiago Rodá.
San Nicolás..... „ José Rivas.
San Diego de los Baños..... „ Leopoldo Aranjo.
Santo Domingo..... „ Vicente Dies.
San Diego de Nuñez..... „ Ramon Varela.
San Juan y Martinez..... „ Castor Fernandez
Sábalo..... „ Paulino del Val.
Sierra Morena..... „ José Pérez Mastrana
Santa María del Rosario..... „ Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas..... } „ José R. Gonzalez y Gonzalez.
Santa Cruz del Sur..... „ Fossas y cp.
Sagua de Tánamo..... „ José Loforte.
Sagua la Chica..... „ Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas..... „ José Llorente.
Sitio Grande..... „ Evaristo Perez.
Salto del Agua..... „ Francisco de la Portilla
Trinidad..... „ Pedro Carrera.
Union..... „ José Mª Otero.
Vega Bermeja..... „ Agustin Rion.
Vitales..... „ José Sanchez.
Verola-Nueva..... „ Fernando Pellon.
Wajay..... „ Juan Bosque.
Isabela de Sagua..... „ Pedro Fernandes.
Isla de Pinos..... „ Angel G. Ceballos.


### CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

*Negociado de aprendizaje de artes y oficios.*

Secretaría.

Concordante con lo que previene el artículo 8º del Reglamento de este Ramo, recientemente aprobado y mandado observar por resolucion del Excmo. Sr. Gobernador General, los maestros ó dueños de talleres de artes y oficios pueden contratar á los menores blancos y de color que estimen convenientes, para enseñarles, de acuerdo con sus padres ó tutores, el oficio que ejerzan, segun lo resuelto con anterioridad por el Gobierno General de esta Isla; y como al concederse dicha gracia fué con la indispensable condicion de que los contratos escritos que formulen se presenten en esta Secretaría para la oportuna toma de razon á fin de que se puedan oir las reclamaciones que pueden ocurrir entre las partes contratantes, ha dispuesto el Sr. Comisionado D. Francisco Ventosa, inspector del expresado Ramo, se publique por los periódicos de esta ciudad para conocimiento de los que tengan menores contratados del modo dicho, que presenten á la mayor brevedad en esta oficina los referidos contratos al objeto indicado; bien entendido de que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Habana, Agosto 10 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para el remate del alumbrado público de aceite de Roro en esta ciudad y sacridos de la jurisdiccion, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para su remate el dia 23 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular ante la Comision 2ª, con extricta sugecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Lo que de órden de S. E. Ilma. se publica en "La Voz de Cuba," para general conocimiento.

Habana 2 de agosto de 1876.—Ramon de Echavarría, Secretario.

Pliego de condiciones para contratar por todo el año económico de 1876 á 77 el alumbrado público de sagua la Grande.

Condicion 1ª Consiste el servicio del alumbrado público de esta villa en 216 farolas colocadas hoy en la Plaza de Recreo, Parque de Leremaly calles de la villa. El obligacion del contratista mantenerlas limpias y alumbrarlas todas las noches que no haya luna procurando que el líquido que se emplee sea de buena calidad.

Condicion 2ª Las noches en que no haya luna encenderá las farolas un cuarto de hora antes de ocurrer, y no obstante no apareca, sino despues de las once de la noche. Se exceptian las farolas de las esquinas que estarán encendidas hasta las cuatro de la madrugada en verano y hasta las cinco en invierno.

Condicion 3ª En las noches de luna en que este no alumbre por haber señales de lluvia procurará el asentista que estén encendidas cuando ménos la de las esquinas hasta la hora en que la luna salga del horizonte.

Condicion 4ª Las farolas de la Plaza de Recreo en las noches de retreta estarán encendidas mientras que haya luna, hasta un cuarto de hora despues de concluida la retreta. Los dias del Santo de la Patrona de Iluminacion general y las noches en que haya fuego, aún cuando haya luna deberá disponer que estén encendidas no solo las de las esquinas y plazas, sino tambien todas las de las calles. Por este servicio no tendrá derecho á pago alguno extraordinario, sino á precio ordinario de la contrata.

Condicion 6ª No podrá usar otro líquido que el aceite de carbon de piedra de buena calidad.

Condicion 6ª Por cada farola que se encuentre apagada dentro de las horas en que no haya luna, se le impondrá una multa de dos á cuatro pesos en oro á en billetes con el mismo arbitrio de la cotizacion oficial, cuya multa graduarán los Sres. Concejales Inspectores del alumbrado público.

Condicion 7ª La duracion del remate será por un año económico contado desde 1º de julio de 1876 hasta 30 de junio de 1877.

Condicion 8ª Recibirá las farolas y demás útiles pertenecientes al municipio bajo inventarios, quedando obligado á devolverlas en el mismo estado que las reciba, como tambien á reponer todo lo necesario y su limpieza. Si por descuido de sus dependientes se rompiere alguna farola, bombillo, quemador ó depósito, lo repondrá inmediatamente á su costa.

Condicion 9ª Recibirá por cada luz seis y un cuarto centavos de peso oiuros en oro ó en billetes con el aumento del premio oficial, sin lugar á indemnizacion de perjuicios ó pérdidas en ningun caso. No se admitirá proposicion por más de los 14 centavos como tipo maximo.

Condicion 10. Todo postor hará el depósito prévio en la mayordomía de 75 pesos en oro, su equivalente en billetes á la cotizacion oficial ó carta de abono suscrita por persona de solidez en la plaza. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados como me al modelo que se publique y se recibirán hasta la misma hora que se anuncia para la subasta.

Condicion 11. Se pagará al contratista el importe de la liquidacion mensual en oro ó con el aumento en billetes que publique la Gaceta oficial por órden superior.

Condicion 12. Si el Ayuntamiento aumentase el número de farolas de la villa ó el alumbrado en cualquier sentido, no podrá el contratista cobrar por los nuevos inces más que los 14 centavos concedidos para las otras en la condicion 9ª

Condicion 13. Si al fin del año no se hiciese remate este servicio, continuará prestándolo el rematador por el mismo precio y condiciones de este pliego.

Condicion 14. Esta contrata no empieza surtir efectos obligatorios ménos no se reciba la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General.—Sagua la Grande 17 de julio de 1876.—El Secretario Contador, Juan J. de Garay. 10 lag

*Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.*

Habiendo recibido el Tesoro público parte de los haberes de los retirados del ramo de Guerra residentes en esta Isla que cobran por esta Habilitacion, correspondiente á los meses de enero, febrero y marzo ultimos. Lo que aviso á los interesados, manifestándoles que el pago estará abierto desde las seis de la mañana hasta las doce de la misma en los dias once y doce del presente mes; advirtiendo que oportunamente avisaré la continuacion de este pagamento

Habana, 10 de agosto de 1876.—El Habilitado, Francisco Bocque y Gomes.

*Industria, Comercio y Profesiones.*

Oficinas Municipales.

Debiendo pasar á la seccion de atrasos los recibos municipales correspondientes al pasado año económico, vencidos en 30 de junio último y el sitio de guerra en que ocupo á domicilio se ha de efectuarse; y notándose en muchos de ellos al respaldo que no existen, el establecimiento lo cita interesado, ó no es la razon social ó otra causa, le hace saber por este medio á los contribuyentes que se le ha sido fecho sus respectivos recibos por la ante dicha motivo sé por quienes les haya presentado, que hasta el dia diez y seis del actual inclusive es encontrará á su disposicion en esta oficina los expresados recibos, para que el cual se devolverán para su cobro por la vía de apremios segun lo dispuesto.—Habana; agosto 4 de 1876.—El Recaudador. 4-11ag.

*Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba*

Seccion Directiva.—Negociado 2º

Habiéndose dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General que se contrate una chalana para el servicio del Júcaro en vez de un lancha, en su virtud se ha servido ordenar el Sr. Sub-Intendente Militar 2º Jefe de esta seccion se saque la subasta anunciada con este objeto para el 12 del actual.

Habana, agosto 10 de 1876.—El Comandante de Guerra de primera clase, Secretario, Agustin Van-Baumberghen.

*Junta de Gobierno de la Real casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.*

Secretaría.

Cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, para que se publique una nueva convocatoria de aspirantes al cargo de agriencero de esta Real Casa, vacante desde el fallecimiento de D. Mariano Cáceres y Casadevall, que lo desempeñaba en medio, ó otros emolumentos que los honorarios correspondientes á los trabajos que se ofrecían, la Junta de Gobierno respectiva, en su última sesion ordinaria acordó que el término del llamamiento por concurso de méritos, para servir la plaza en los mismos términos expresados, sea de treinta dias, á contar desde la fecha del anuncio, durante los cuales los interesados dirijan sus instancias al Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, acompañadas de todos los documentos justificativos que les convengan, en calidad de oportuna devolucion, pudiendo tambien entregar aquellas en esta Secretaría, situada en el propio Real Hospicio, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. Y por órden de S. Sria. Ilma. expido la presente en la Habana á 27 de julio de 1876.—El Secretario, Luis Oliver.

*Habilitacion de las escuelas municipales de la Habana.*

Los señores Directores que estuvieron en posesion de las referidas escuelas hasta junio de 1873, se servirán pasar por al é por medio de apoderado, á la calle del Obispo nº 24, para enterarles de un asunto que les concierne.

Habana, agosto 12 de 1876.—Andrés Pego. 3 1ag

*Excmo. Ayuntamiento.*

Recaudacion de contribuciones.

Estando el cobro el tercer trimestre corriente del 15 por 100 por las fincas urbanas y rústicas, se anuncia por este medio para que los señores contribuyentes concurran á satisfacerlo á la oficina municipal en el plazo concedido de ocho dias hábiles á contar desde la fecha.

Habana, 13 de agosto de 1876.—El Recaudador. 8 13ag

### TRIBUNALES.

*Ordinario.*—D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe de esta capital, etc.

Por este mi edicto, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores de D. José Antonio Suarez Arguidin, para que el dia once de setiembre próximo entrante, á las once, comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado, situada en la calle de Compostela número ciento nueve, con el objeto de la eleccion de Síndicos. Que así lo tengo mandado en los autos del expresado concurso de D. José Antonio Suarez Arguidin. Habana y agosto nueve de mil ochocientos setenta y seis.—Eulogio de Velarde.—Por su mandado, Arturo Gallerti. 3 15 ag

### AL PUBLICO.

El Juzgado de Paz del distrito del Pilar se ha trasladado á la calle de Villegas nº 103, encargándose del despacho el Sr. Lcdo. D. Luis Peña y Bastrana, Juez propietario del mismo. Lo que se anuncia al público para general inteligencia.

Habana, agosto 9 de 1876.—El Secretario, Joaquin Royé. 4 11ag

*Ordinario.*—Por auto proveido por el Sr. D. Angel Curros Martin, Juez de primera instancia del distrito de Monserrate, y por ante mí en los autos abintestato de D. Fran sco Bustillo, está mandado que por treinta dias consecutivos de LA VOZ DE CUBA se publique el plan de adjudicacion propuesto por los herederos, y es como sigue:—Sr. Juez de primera instancia.—D. José Quintanó, Procurador de Dª María Francisca y Dª María de los Angeles Bustillo; D. Ignacio Orbe, Procurador de D. Pedro Bustillo, y Lic. D. José Eugenio Bárcal, Curador de los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en el intestado del padre de todos los representados, como mejor proceda decimos: Que respecto los inventarios y avalúo por auto del dia nueve corriente del juicio en el partido de division que debe practicar el Contador Judicial. Para fijar las bases de la cuenta los interesados han convenido la siguiente forma de adjudicacion: —Primera. Los tres herederos mayores, ó sean Dª Francisca, Dª Angela y D. Pedro Bustillo, se adjudican las acciones, esclavos y bienes raices que se especifican en el inventario de fojas sesenta y ocho vuelta, las primeras por su valor en plaza, en esta fecha, los segundos y terceros por el precio íntegro de tasacion.—Segunda. La parte de herencia correspondiente á los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en los bienes adjudicados se les reconocerá con hipoteca ó interés de diez por ciento, en la casa calle de Villegas número ochenta y dos.—Tercera. Los plazos del Ingenio San Antonio de la Zaiba que no aparezcan satisfechos en la cuenta de Administracion que se acompaña, se cobrarán por el Administrador Sr. D. Pedro Bustillo, dividiéndolos por quintas partes entre los herederos.—Cuarta. Las cantidades percibidas por los herederos durante el juicio y que consian en la cuenta adjunta, serán cargo á cada uno en su adjudicacion para que las legítimas sean perfectamente iguales.—Quinta. Los herederos están conformes con la cuenta de Administracion y la aprueban desde luego. Su saldo se aplicará al pago de costas, y si no alcanzase, cada interesado satisfará el resto por quintas partes. Si sobrase se dividirá el exceso en la misma forma.—En tal concepto—A V. S. suplicamos se sirva aprobar la cuenta adjunta así como el acuerdo de adjudicacion, mandando pasar la cuenta al Contador judicial para la operacion de su cargo.—Justicia &.—Habana, junio veinte y tres de mil ochocientos setenta y seis.—Francisca Bustillo de Romay.—Pedro Bustillo.—José M. Bustillo.—Emilio E. Romay.—Otro sí. Yo D. Ignacio Orbe, acompaño testimonio de Poder que legítima mi presencia.—Sírvase V. S. haberlo por acompañado á los efectos de justicia que como antes pido, fecha al supra.—Licenciado de é Eugenio Bárcal.—José Quintanó.—Ignacio Orbe.—V. Para su publicacion en diario la presente, Habana y julio treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—Fernando Novell. 30-6ag

### PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRANSITO.

Dia 12:

De Liverpool en 18 dias vap. esp. Gracia, cap. Alegría, ton. 165, con mercancías, á N. Deulofeu.—Pasajeros.

Dia 13:

De C. Hueso vir. amer. G. G. King, cap. Warfield, ton. 41, con pescado, á M. Suarez.

—Mallorca y Santa Cruz de la Palma en 28 dias del 2º pol. esp. Virgen del Buen Camino, cap. Bataller, ton. 212, con frutos, á la Orden.

SALIDAS DE TRANSITO.

Dia 12:

Para Gibraltar, Barcelona y escalas vap. esp. Luis, cap. Llorca, por Chas. Gelabert y cp.

—N. York vap. amer. City of N. York, cap. Timmerman, por Zaldo y cp.

—Nuevitas y escalas vap. amer. Margaret, cap. Baker, por Lawton, hermanos.

Dia 13:

Para Honduras y Belize, cap. Antonio Pomar, cap. Lorenzo, por J. Pujol y cp.

—Progreso vap. berg. esp. Braulio y Vicente, cap. Saleidua.

—Savannah bca esp. Olimpia, cap. Nadal.

—Santander pol. esp. Sofía, cap. Garriga.

—N. York berg. amer. Havana, cap. Meyer.

Dia 14:

No hubo.

PASAJEROS LLEGADOS

De Liverpool en el vap. esp. Gracia:

D. Ignacio Conde; Cesáreo Yanes.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap amer. City of N. York:

D. Manuel Gandul y Alvarez; José A. Peralta; Mª Magdalena Adelaida Ramirez Oro y 3 hijas; J. Logan; Ledlie Sant-martin; Salvador Ruiz y Rodriguez; Juan Benic; Benardo Casullo y Sanchez; Francisco B. Cobiné y Mirenda 6 hij.; Pedro P. Casado y Gira; Luis Punce; Cristóbal M. Madan; Pedro Mora, señora y 3 niños; Ricardo Marrero; Ricardo Marzanes; José R. Escoto; Pedro I. Piedra; Nicasio Tujillo Carrion; Lucas A. Diaz; Francisco G. Gonzalez; Brígida D. de López é hija; Enrique Martínez; Manuel J. Alvarez; Ricardo Mortuicer; Santiago Cabarrera; Laureano Ramos y Perez; Emilia Ramos y Garcia; Antolin G. y Ceballos; Anselmo Caballero y Tapanes; Isaac Rinaldi y Steiner; Felicia Rinaldi y Suarez; W. Linauler; L. Masmo; Enrique Andreu.

Para Nueva Orleans en el vap. amer. Margaretti:

D. Juan Llado y Sirve; Eloisa Nuñez; R. de Escobar y 4 hijas; Rafaela Jorge Knight de Bresa y 2 familia; Andrea y Paresa Zamora y 2 hijas; Lidia Valdés Villafana 6 hija; Mariano Rodriguez y señora; Casimira Morejon de Farali y 2 de familia; Emilio Contreras y 4 de familia; Isabel Diaz; W. Eloy de Leon; Ramona Fernandez; Roberto B. Ely; Joaquin Gomez de Oliveira; Francisco Iglesias Carreja; Benigno Nuñez y Roque.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 11:

De Nuevitas gol. Amadita, pat. Torres, con 100 cabales 1 ha. 50 sacos carbon y 6 toruntes de cedro.

—Idem gol. María, pat. Carbonell, con 18 bultos muebles, una c. la calzado, una id. carey y 20 piqueras de la.

—Sagua gol. Flor de Sagua, pat. Zaragosa, con 1.120 sacos carbon y 9 rollos járcia.

—Sierra Morena, gol. Matilde, pat. Allmany, con 7359 sacos bocoy 20 piezas madera.

—Cárdenas gol. Mercedes, pat. Herrera, con 112 paquetes tabla, 40 piezas cedro y 4 cajas cristales.

—Gibara bgto. Covadonga, pat. Tasto, con 150 cabillas hierro.

—Morrillo gol. Britannia, pat. Colomar, con 41 porcones 28 estacas, 118 cabalicas leña y 211 sacos carbon.

—Cabañas bgto. Juanita, pat. Cenilfeu, con 50 cajas azúcar y 5 pipas aguardiente.

DESPACHADOS

Dia 11.

Para Sierra-Morena gol. Teresita, pat. Villalonga, con efectos.

—Cabañas bgto. Ju nita, pat. Deulofeu, con id.

—Idem bgto. Rosita, pat. Juan, con id.

—Cárdenas gol. Victoria, pat. Valent, con id.

—Manzanillo bgto. Fernanita, pat. Duran, con id.

—Toja gol. Galleco, pat. Castro, con id.

BUQUES QUE HAN DESPACHADO

Para Santander y Cádiz vap. correo esp. Guipúzcoa, cap. Chaquert, por Sámá, Sotolongo y cp.

27 cajas azúcar.
71960 tabacos.
1000 cajetillas cigarros.
3 8 kil. picadura.
35 piezas cuoba.
515 tercios tabaco.
19512 pesos y 50 cts. en oro.
y 4 id. id.

—Kingston (Jamaica) vap. esp. Alicante, cap. Cacho, por R. Herrera.

En lastre.

—Santander pol. esp. Sofía, cap. Garriga, por Aibe ti, Curbó y cp.

601 cajas azúcar.
1 pipa ag. ardiente.
1 barril aguardiente.
1820 kil. cera amarilla.

—N. York berg. amer. Havana, cap. Meyer, por Hamel, hijos y cp.

204 cajas y
597 bocoyes azúcar.

—Gibraltar bcg. esp. Angelita, cap. Alcina, por Gassel, Avendaño y cp.

En lastre.

—Progreso berg. esp. Braulio y Vicente, cap. Salcitia, por M. de Arce y cp.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. York berg. amer. Sparkling Water, cap. Hichebora, por Francke y cp.

Queda anulada la del vapor Alicante.

FOLIAS COMIDAS.

Dia 12.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cs | 163 |
| Idem sc | 351 |
| Tabaco, tercios | 680 |
| Tabaco en rama | 655'50 |
| Cajetillas cigarros | 630 |

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 884 |
| Idem bocs | 527 |
| Aguardiente pipas | 1 |
| Idem bbs. | 2 |
| Tabaco, tercios en rama | 445 |
| Tabacos | 71900 |
| Cajillas cigarros | 1000 |
| Cera kils. | 1820 |
| Pesadura, kils | 318 |
| Metálico | 19412'3 |

OPERACIONES DE MUELLE HOY 14.

City of N. York de N. York:

| | |
|---|---|
| 50 tercerolas manteca | $49 qtl. |
| 10 cuerca latas id | $47 id. |
| 5 id. ½ id. id | $48 id. |
| 2000 resmas papel amarillo | 91 rs. una. |
| 130 barriles frijoles | 20 rs. ⊗. |
| 15 cajas tocineta | $18 qtl. |
| 80 barriles frijoles | 20 rs. ⊗. |

Gijon, de Santander:

| | |
|---|---|
| 100 cajas sardinas en aceite | 72 rs. lata. |
| 100 id. id. en tomate | 88½ id. id. |

Margaret, de N. Orleans:

| | |
|---|---|
| 20 tercerolas jamones | $59 qtl. |
| 10 id. id. | |

Trinidad, de Canarias:

| | |
|---|---|
| 13500 repesas chicas de papas | 15 rs. una. |
| 1000 id. grandes id | 22 id. id. |
| 1000 quintales cebollas | $7½ qtl. |

Diego, de Liverpool:

| | |
|---|---|
| 800 quesos ingleses | Rdo. |
| 200 cajas id. Flandes | |

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

| | |
|---|---|
| Madrid | 2 |
| Otras plazas de España | |
| Liverpool | |
| Londres y demás plazas de Reino Unido | |
| Hamburgo | |


Nominal.

Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica.....

Nueva York y demás plazas de los Estados Unidos.....

Oro americano acuñado....

Oro español..... } 18 á 18½ P°
Descuento mercantil..... } 10 á 12 anual.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 48½ á 49 P°
Banco Industrial, 36 á 37 P☰ id.
Compañía Española de alumbrado de gas, 16 á 17 p ☰ P.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 11½ á 12 D°
Almacen y Banco de San José, 18 á 19 D. con el dividendo
Comp. de Almacenes de Hacendados, par á 1 P. con dividendo.
Caja de Ahorros, Descuento y Depósitos de la Habana, 124 á 125 P. con dividendo.
La Alianza, Compañía de Créditos y Seguros, 44 á 45 D.
Almacenes de Santa Catalina, 17 á 18 D.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 54 á 55 D.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 13 á 14 D. ex dividendo.
Idem de Matanzas a Sabanilla, 23 á 21 p ☰ D.
Idem de Cárdenas y Júcaro, 39 á 40 p ☰ P.
Idem de Cienfuegos y Villaclara, 59 á 60 p ☰ D
Idem de Sagua la grande, 44 á 50 p ☰ D
Compañía del ferro-carril de Caibarien á Sancti Spiritus: 3 á 4 D.
Compañía del ferro carril del Oeste, 67 á 68 D.
Idem de la Habana de la Habana á Matanzas, 85 á 88 D.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Banco trenes de Decosne y Rellieux, bajo á regular....
Id. id. id. id. bueno á superior.....
Id. id. id. id. florete.....
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. R.).....
dem bueno á superior nº 10 á 11 id.....
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.....
Id. bueno nº 15 á 16 id.....
Id. superior nº 17 á 18 id.....
Id. florete nº 19 á 20 id.....
} Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Nominal.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10
„ 11 á 12 } Nominal.
„ 13 á 14
„ 15 á 16

AZUCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

„ 7 á 8
„ 9 á 10 } Nominal.
„ 11 á 12
„ 13 á 14

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Regular á bueno.....
Bueno á superior segun.....
Consumo..... } Nominal.

CONCENTRADO.

Nominal.

CAFÉS.

Sinos.....
De primera calidad.....
De segunda idem.....
De tercera idem.....
Peridos corrientes buenos..
} Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José Pedemonte.
D. Juan B. Cantero.

DE FRUTOS.

D. Teodoro Aventisi.
D. Leonardo Chacon.

Habana 11 de agosto de 1876.—El Síndico interino, F. de Lamar.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español NUEVO AMALIA, su capitan D. José Saavedra Quevedo. Admite carga á flete para dichos puntos y tambien pasajeros, ofreciendo á estos buen trato. Impondrá su capitan, á bordo, ó en la calle del Obispo nº 17, su consignatario Antonio Serpa. bp 8 8 ag

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIAS.—Saldrá el 15 de agosto próximo la muy acreditada fragata española *GALIANO*, capitan D. Francisco Neyra.—Admite carga á flete y pasajeros á los que dicho capitan ofrece el buen trato de costumbre. Impondrá su capitan á bordo ó en la calle del Obispo n. 17, su consignatario.—*ANTONIO SERPA* 15bp28il

PARA EL JUCARO.—Saldrá de Batabanó á la 1ª mayor brevedad posible, el bergantin español *FERNANDO*, patron Montavaro; admite carga á flete módico para dicho punto; lo despachan en esta calle de los Oficios n. 6, sus consignatarios—*BOADA Y COª* 15bp28il

VAPORES COSTEROS.

ESPERA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN FELIPO Y TORRE.

Vapor
CIENFUEGOS,
capitan Espino.

Saldrá este hermoso y rápido vapor desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro Santa Cruz y Manzanillo

el domingo 20 de agosto.

Salendo los señores pasajeros en el tren que parte de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana.

Admite carga hasta el sábado.

Tambien esta empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta empresa, sin entando la papeleta de embarque dada por los Comisarios de trasportes está á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

De más pormenores informará la casa consignataria, Amargura 16, San Felipo y Torre.

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Felipe y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES
MANZANILLO
Capitan D. FELIPE ARTAZA.
CIENFUEGOS
Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hacia Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

después de llegado el tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro é Puerto Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN
Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anunciará oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos los dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los últimos dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45 de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de acudir, puede los sábados salir en el tren de las 5 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando ántes papeleta en la casa consignataria.

La Rezalda de estos vapores la Habana tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para mas detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN FELIPO Y TORRE.

Amargura 16

VAPOR ESPAÑOL
BAHIA HONDA.
Capitan D. Victoriano Cuel.

*Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, y viceversa.*

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lunes.

Regresará á Bahía-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Hecho carga los vúrnes y sábados al costado del vapor en el muel

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 14 DE AGOSTO DE 1876.

### Castelar siempre el mismo. — Una cuestion que directamente nos interesa.

II.

No pretendemos tocar para nada la cuestion del voto de confianza y de la dictadura, que se ventilaba en el Congreso de Diputados en la sesion del 15 de julio último, en la cual pronunció Castelar el discurso que ha dado motivo á estos artículos. La cuestion que nos interesa es la que incidentalmente tocó, ó más bien anunció, el orador republicano, referente á esta isla; cuestion en extremo interesante, que todos los enemigos de España están actualmente removiendo, y la están removiendo igualmente muchos que, sin ser enemigos de España, son, sin embargo, inconcientemente quizas, instrumentos en manos de esos enemigos

Dijimos en nuestro primer artículo que la táctica de Castelar ahora, semejante á la que observó en los últimos tiempos de la monarquía de Amadeo, consistia en ponderar las buenas cosas que querian los republicanos; y al mismo tiempo, y al abrigo de estas protestas, procurar producir algun grave trastorno. O'gamos ahora sus palabras en el discurso citado. Vienen primero las promesas:

"La primera cuestion (dijo) que ponemos en esta categoría (la de los verdaderos intereses nacionales), es la cuestion de órden público. Lo queremos [los republicanos] con mayor suma de derechos: pero lo queremos inalterable (*¿como la otra vez?*), á fin de que no sea España la Polonia meridional ó la Turquía de Occidente. La segunda cuestion es la cuestion de ejército. Queremos el servicio universal y obligatorio; queremos que así como todos los ciudadanos tienen el derecho de ir á los comicios, tengan el debar de ir á los cuarteles; pero queremos un ejército disciplinado y aguerrido, á fin de que nos preserve de la demagojia y del carlismo. La tercera cuestion es la cuestion de Hacienda. Nosotros queremos que los consumos no se aumenten ni se agraven, porque vienen á ser como la contribucion progresiva sobre el hambre y sobre la miseria: queremos otras reformas útiles y prácticas que aumenten los ingresos al Tesoro y alienten la industria y el comercio; pero queremos un presupuesto capaz de atender á todos nuestros compromisos, y de pagar todas nuestras deudas en la medida de lo posible."

Despues de habernos anunciado todas estas cosas que *en teoría* quieren los republicanos, y que vienen como preparando el terreno para decir luego lo que quieren *en la práctica*; es decir, despues de habernos enumerado lo que piden para hacer ruido, Castelar nos anuncia sin rodeos lo que real y verdaderamente quieren, y esto es lo que á nosotros nos interesa. Hé aquí lo que dijo inmediatamente despues de las palabras que acabamos de citar:

"La última cuestion es la cuestion de la integridad nacional. QUEREMOS LA RÁPIDA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN CUBA, *así como la hemos realizado en Puerto Rico*, título de gloria que vosotros mismos habeis reconocido á la democracia española: queremos participacion mayor de los pueblos coloniales en su administracion y en su política; pero queremos tambien la integridad del territorio en Europa, Asia, Africa y América, para que la raza española, raza de iniciativa y de empuje, cumpla sus maravillosos destinos sobre la faz del planeta."

Buen provecho le hagan á Castelar y á los suyos la gloria de haber realizado en Puerto-Rico la emancipacion, de la manera violenta como la realizaron; y si hay alguien que les reconozca ese como título de gloria, de seguro no será ninguno de los que en la isla hermana se opusieron á los insurrectos de Lares, ni ninguno de los que en España se han opuesto constantemente á las intrigas de los laborantes y á las sujestiones de los enemigos de España. Comprendemos que aquella medida, del modo violento como se llevó á cabo, mereciera los aplausos de hombres como Mr. Sickles, y como los que llamaron públicamente "*hermanos*" á los piratas del *Virginius*, y si se quiere, de todos los que en los dominios españoles eran partidarios del cantonalismo y de los cambios súbitos y radicales en las instituciones políticas y sociales. Tambien la aplaudirian los fanáticos individuos de las sociedades abolicionistas, y los que *tenian compromisos que cumplir con gobiernos y organizaciones extranjeras*; compromisos que, sea cual fuere el pretexto con que se disfracen, nunca jamás son favorables á los intereses de España. Pero fuera de las gentes y grupos que acabamos de enumerar, y algunos otros que les son afines; ó en otras palabras; entre los españoles honrados y amantes de su pátria, libres del fanatismo de ciertas exajeraciones y de todo compromiso con gobiernos y organizaciones extranjeras, no hay uno solo que envidie al Sr. Castelar y á la democracia española la triste gloria de haber arrastrado á Puerto-Rico al borde de su ruina, por el placer de llevar violentamente á cabo una medida que exijia cierto tiempo y una ejecucion gradual, para no producir los gravísimos males que ha producido. Y eso que, en la isla hermana, la institucion abolida estaba tan restrinjida ya, que su importancia no era ni la sombra de lo que es la de la isla de Cuba, ni, por consiguiente, sus efectos, á pesar de haber sido tan funestos, tienen comparacion ninguna con los que se producirian en esta isla, si Castelar y sus republicanos pudieran realizar aquí su anunciado propósito, como lo realizaron en Puerto-Rico.

Y puesto que en un asunto que tanto interesa á esta isla, le gusta á Castelar mirar hácia atrás y recordar *la gloria* que le ha cabido con lo que, por sus especiales esfuerzos, se hizo en Puerto-Rico, nadie podrá llevarnos á mal á nosotros el que volvamos tambien la vista á los sucesos y á los dias que evoca el orador republicano, y que hagamos algunas reminiscencias de algo de lo que entónces pasó, para que puedan apreciarse bien, en parte al ménos, los verdaderos quilates de esa gloria que á sí mismo se concede Castelar por sus trabajos de entónces.

No pretendemos entrar en una historia de la intriga urdida por los diputados que eran entónces de Puerto-Rico, pertenecientes casi todos á la fraccion llamada *reformista* de aquella isla, opuesta á la agrupacion de los españoles sin condiciones. No recordaremos la situacion angustiosa del vacilante gobierno de Ruiz Zorrilla, imposibilitado de sostenerse ante el Congreso á no ser por el mezquino auxilio de los diputados portoriqueños, y la necesidad en que se encontró de sucumbir á las exijencias de estos, que estipularon la *inmediata* abolicion de la institucion doméstica en aquella isla como precio de su apoyo en el Parlamento. Queremos concretarnos al mismo Castelar, ó mejor dicho, á su gran discurso de 21 de diciembre de 1872, que fué en realidad el que decidió la cuestion.

Grande era entónces el crédito y el prestijio de Castelar. Orador elocuentísimo, no solo tenia la habilidad de presentar sus ideas y proyectos bajo el punto de vista más seductor, sino que gozaba de gran reputacion como hombre de conocimientos vastísimos, y además tenia la inmensa ventaja de que ni él ni sus principios hubiesen sido todavía probados en la piedra de toque de la experiencia. Su crédito era tan grande, que apénas si se hallaba quien osara contradecirle. Una especie de májia rodeaba su nombre; y cuando él habia dicho alguna cosa, por más que se rebelara contra ella la conciencia de sus oyentes, casi nadie se atrevia á levantar la voz en son de protesta. Impugnar á Castelar era como un atrevimiento, una especie de sacrilejio que casi nadie osaba cometer.

Su gran discurso de 21 de diciembre de 1872, lleno de bellezas oratorias, pero al mismo tiempo sembrado de inexactitudes históricas, de ideas falsas, y sobre todo, de una tendencia perversa contra los intereses de España en América, llegó á esta isla, y no faltó aquí quien se encargara de repartirlo y circularlo con profusion.

Todos lo leian, y ninguna voz se levantaba para protestar contra su perversa tendencia y denunciar con indignacion todas aquellas falsedadas, que como un trueno preñado de rayos destructores venia resonando en nuestros horizontes de un extremo á otro de la isla. Castelar lo habia dicho; y ¿cómo era posible impugnar á Castelar? Esta era la fórmula que algunos imbéciles habian establecido, y que con una mansedumbre inconcebible y humilde por demás, parecia haber sido generalmente aceptada.

Nosotros escribiamos entónces accidentalmente en un periódico de esta capital; y aún cuando hemos admirado siempre las bellezas literarias y oratorias y el gran talento de Castelar, sentiamos contra sus perversas tentativas y contra las falsedades históricas en que las apoyaba, tanta más aversion, cuanto mayor considerábamos su instruccion y su talento. Era claro que no pecaba por ignorancia, y esto hacia su falta mil veces más detestable. Y como por más que respetemos el talento y los conocimientos de todo el que los tiene, nunca hemos sido serviles adoradores de ningun ídolo, ni hemos dejado avasallarnos por ningun nombre, y ménos cuando nuestra razon nos dice que el que lo lleva procede mal, no vacilamos en alzar nuestra voz contra Castelar, lo mismo que la hemos alzado contra todos los que, con más ó ménos talento, han atacado, conciente é inconcientemente, los intereses de España en América.

Al echar una mirada retrospectiva sobre lo que entónces pasó, no se crea que tratamos de eludir la cuestion principal promovida por Castelar en las palabras de su último discurso que arriba dejamos copiadas. Por el contrario, tratamos de entrar en ella más de lleno. Pero es de advertir que Castelar, al ajitar de nuevo esta cuestion, se refiere á sus trabajos de aquella época, y se refiere á ellos aplicándoles una calificacion engañosa, puesto que habla de *la gloria* que con ellos adquirió. Pide para Cuba, lo que entónces pidió para Puerto Rico; y sin extenderse en demostrar su justicia y su conveniencia, recuerda lo que entónces pasó, suponiendo sin duda que se tendrán presentes las razones que en aquella vez expuso, que de este modo da por reproducidas. Tenemos, pues, que demostrar la falsedad de algunas de aquellas razones, que debemos suponer de actualidad, pues que ahora es cuando Castelar las dá por reproducidas con su recuerdo.

Al ver la insigne falsedad de algunos de los hechos referidos por Castelar para establecer su tésis, y la superficialidad de las razones por él aducidas con el mismo fin, y al ver el silencio que reinaba entre los que podian y debian haberle contestado, y la especie de aquiescencia que ese silencio implicaba, escribiamos en aquella época los siguientes párrafos:

"Nunca desconfiamos más de la eficacia y del porvenir del parlamentarismo, que cuando vemos que una série de palabras ordenadas hábilmente, como las notas de un *spartito*, para deleitar el oido y afectar la imajinacion, aún cuando no expresen una idea útil y práctica, y ni siquiera exacta, producen un efecto decisivo en las cuestiones más graves y trascendentales, aún en aquellas que entrañan la vida ó la muerte de un pueblo. Quizá ese tremendo poder que la oratoria ejerce, ya en pró ya en contra de la verdad y la razon, pero enteramente independiente de ellas, sea una de las pruebas más concluyentes de la imperfeccion humana, y de la necesidad de tener en cuenta esta peligrosa imperfeccion al formular las instituciones que deben gobernar á los pueblos. Si la imajinacion es tan poderosa que ella es en definitiva la que impulsa las acciones humanas y las lanza por buen ó mal camino; si esta imajinacion puede ser tan fácilmente dominada por la oratoria; y si, en fin, la oratoria es indistintamente el don del bueno y del malo, del hombre honrado y del que no lo es, del que sirve á la pátria y del que solo procura el triunfo de un partido, y finalmente, del que tiene razon y del que no la tiene, preciso es convenir en que no solo debe ser por demás incierto y precario el verdadero progreso de las sociedades sometidas á tal influjo, sino que su marcha al través de los tiempos debe ser en extremo contradictoria, turbulenta y azarosa.

"Mil veces hemos hecho esta reflexion, pero nunca con más fuerza que al leer detenidamente el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el Sr. Castelar el 21 de diciembre anterior (1872) sobre la inmediata abolicion de la esclavitud en Puerto Rico. Elocuentísimo como es el Sr. Castelar, nunca lo ha sido más que en esta vez; pero tampoco le hemos visto nunca pasearse más por las rejiones de lo puramente imajinario, ideal y fantástico, y mantenerse más constantemente alejado de todo lo que es práctico, real y positivo. El Sr. Castelar es un gran poeta, y nada hay en su discurso que no sea pura poesía. El que ame los arranques líricos y variados de la fantasía, las frases armoniosas, las imágenes brillantes, el colorido deslumbrador, las declamaciones apasionadas, y una generalizacion magnífica en su idealismo y que abarca horizontes inmensos, todo lo encontrará allí; pero el que desee encontrar una exposicion de hechos clara y precisa, como la que debe servir siempre de base para estudiar y resolver toda cuestion importante; el que quiera hallar el razonamiento exacto y tranquilo que debe acompañar á toda demostracion; el que ande en pos de combinaciones prácticas que, reconociendo la realidad de las cosas y las dificultades con que puede tropezarse, ofrezcan los medios de evitarlas y llegar á una solucion á la vez justa y conveniente: el que todo esto quiera, que lo busque en otra parte, porque nada de esto encontrará en el discurso del Sr. Castelar. Es tan amigo este Señor de *generalizar*, que no parece sino que se desdeña de descender á ninguna clase de *particulares*; olvidando, sin duda, que lo que constituye la vida de los individuos, así como de las colectividades, es una série de hechos particulares, que si pueden apreciarse y clasificarse por ciertos principios generales, no puede tratarse con ellos en el terreno de la práctica, sino es descendiendo siempre á su particularidad. Con discursos como el del Sr. Castelar, podrán ponerse en boga tales ó cuales ideas, podrán exaltarse las pasiones y crearse corrientes de opinion en este ó en aquel sentido; pero jamás podrá encontrarse el camino para resolver de una manera práctica, justa, conveniente y tranquila, ninguna cuestion árdua ó importante."

El influjo avasallador de la elocuencia, cuyos efectos aquí apuntábamos, lo conocia en toda su extension Castelar, y abusaba de él y se complacia en hacer sentir su peso á sus oyentes con una complacencia maligna y una soberbia verdaderamente satánica. A fin de preparar el terreno á la solucion que él andaba buscando, y para dar más autoridad á lo que iba á decir, con un aplomo verdaderamente increible, y con esa soberbia que es tan eminente en él como la elocuencia, pronunció estas extrañas palabras: "*Aquí, permitidme esta soberbia*, NADIE MÁS QUE NOSOTROS *entiende las cuestiones americanas.*"

Palabras tan arrogantes, cuando los pronuncia algun nécio, no tienen importancia alguna, y no imponen ninguna obligacion; pero cuando el que tiene el mal gusto de pronunciarlas se halla á la altura de Castelar, su justificacion más plena es un deber ineludible. Hay más: la intencion de Castelar al pronunciarlas, era, como fácilmente se comprende, revestirse de una autoridad abrumadora, de una superioridad irresistible, de una especie de infalibilidad que pusiera sus conclusiones como fuera de discusion. Si él y los suyos eran los únicos que allí entendian las cuestiones de América, y cuestion de América era la que se iba á tratar; es decir, si todos los demas diputados que no pertenecian á su fraccion nada absolutamente sabian, nada entendian sobre esa cuestion, ¿no era esto declararlos desde luego inhábiles para tomar parte en ella? Como quiera que se considere, ese monopolio del conocimiento de las cuestiones de América, tan pomposamente, con tanta audacia y tan sin aprension anunciado, ¿no constituia una pretension exhorbitantísima que era indispensable justificar, y justificarla de un modo completo?

Y ¿la justificó Castelar? En otro artículo lo veremos, y veremos tambien — aunque ya desde luego se percibe — la estrecha relacion que todo esto tiene con ese empeño que de nuevo anuncia el orador republicano, de reproducir su antigua ajitacion para resolver de un modo violento, injusto y destructor para los intereses de España en esta isla, una cuestion que tiene una solucion muy sencilla y ajena de trastornos, como más adelante demostraremos. — *R.*

### Operaciones militares.

Del Estado Mayor General nos remiten el siguiente parte oficial, que leerán con gusto nuestros lectores:

"Hay un sello que dice: — Ejército de Cuba. — 4ª Division. — E. M. — Excmo. Sr. — El teniente coronel jefe del batallon Voluntarios del Órden, con fecha 6 del actual, me dice desde Cienfuegos lo que sigue: — Excmo. Sr. — A las cinco de la tarde del dia 1º del mes actual, en el punto llamado Aguacate, zona de la Aguada de Pasajeros, recibí oficio del oficial, comandante del destacamento de la Caimanera, dándome cuenta que una partida enemiga de 40 á 50 hombres á pié habia desjarretado seis yuntas de bueyes á legua y cuarto de dicho poblado; en tal virtud, me dirijí, á marcha forzada, al punto del suceso, logrando, despues de extensos reconocimientos, ponerme sobre el rastro del citado número enemigo, que perseguí todo el dia 3 en combinacion con la columna de Yaguaramas, compuesta de 4 oficiales y 110 individuos de tropa del batallon de Alba de Tormes, al mando del comandante graduado D. Regino Martinez y Hernandez, que se me incorporó sobre la marcha en el punto denominado Las Charcas, sin más novedad este dia que ocupar dos campamentos recien abandonados, hasta las 7 de la mañana del dia 4 que en el punto llamado Grutas Viejas encontré un campamento de fuerza montada recien abandonado, por lo que dispuse que el citado capitan de Alva de Tormes con la fuerza á pié y toda la impedimenta continuase la marcha y rastro que con la fuerza montada del batallon de mi mando y ocho más del de Alba de Tormes, forcé la marcha, logrando dar alcance al enemigo en el punto llamado Cayo del Inglés, zona de Yaguaramas y á una legua de dicho poblado en número de más de 100 hombres montados al mando del cabecilla conocido comunmente por el Inglesito, titulado Brigadier, empeñándose la accion cuerpo á cuerpo, cargando al enemigo al arma blanca y machete, que nos esperaba formado, siendo rigorosa é instantáneamente rechazados y dispersados, y perseguidos hasta hacerle desaparecer completamente, ocultándose en los montes en todas direcciones, con la pérdida de seis muertos que dejó sobre el campo, incluso el citado cabecilla muerto al arma de fuego y blanca cuyo cadáver conducido á Yaguaramas, Arcos y Cienfuegos, ha sido debidamente identificado por las personas que lo conocian personalmente, procedentes de la insurreccion, por la correspondencia que se le ocupó, y que remito con esta fecha al Excmo. Sr. General en Jefe por considerarla de importancia por el aparato que usaba en la pierna derecha y otras señas particulares, siendo adjunto á mayor abundamiento el expediente informativo instruido al efecto; además muchos heridos que por lo instinto de consideracion se han retirado ellos mismos en los caballos que montaban, cuatro caballos muertos, tres heridos y dos y un mulo en buen estado, con sus monturas, dos armamentos tercerolas, varios machetes y otros efectos de poca importancia que dejaron en nuestro poder. Teniendo por nuestra parte un sargento muerto, dos soldados gravemente heridos, dos oficiales, un sargento y dos soldados heridos leves, dos caballos muertos y tres heridos. Este es, Excmo. Sr., el resultado de la accion; ahora solo me resta como un deber de justicia, recomendar á V. E. el buen comportamiento de toda la fuerza á mis órdenes, que tanto en accion como en marchas forzadas bajo fuertes aguaceros, vadeando rios y cienégas con el agua al pecho han demostrado el valor y abnegacion que tanto distingue al soldado español, sin dejarme nada que desear. La fuerza del batallon de Alba de Tormes, que en combinacion me acompañó dos dias, si bien solo ocho hombres montados, tomaron parte en la accion; el resto me ha sido muy útil en los reconocimientos á pié y proteccion de la impedimenta, dejándome desembarazado con la fuerza montada á la ligera para perseguir al enemigo, contribuyendo así al buen éxito de la operacion, por lo que creo de mi deber recomendarlo á V. E. — Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., en cumplimiento de mi deber.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento y como continuacion á mis telegramas de 4 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Clara 10 de agosto de 1876.—E. S. —El Brigadier Comandante General, Manuel Armiñan.—Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército.

### Fiestas en Guanabacoa.

La villa de las lomas celebra mañana mártes la fiesta de su excelsa patrona la Santísima Vírgen de la Asuncion; y á fin de que llegue á conocimiento de los vecinos de esta capital los cultos que la dedican los de Guanabacoa, publicamos á continuacion el acuerdo del M. I. Ayuntamiento de aquella villa y el programa de las funciones, que debemos á la amabilidad de un suscritor:

*M. I. Ayuntamiento de Guanabacoa.*

El dia 15 del corriente celebrará esta villa los cultos que anualmente tributa á la Santísima Vírgen de la Asuncion su patrona y Tutelar, y á fin de que se verifique con el lucimiento y solemnidad correspondiente, ha dispuesto el Sr. Teniente Gobernador Presidente del M. I. Ayuntamiento, que la víspera y dia de la Vírgen se pongan luminarias y cortinas, disponiéndos conveniente mente las calles de la carrera, que segun lo acordado por la autoridad eclesiástica de esta villa, debe seguir la procesion.

Dicha procesion saldrá á las cinco de la tarde del mismo dia 15, de la iglesia Parroquial, seguirá por el frente de la Casa consistorial hasta la calle Real en que doblando á la izquierda, tomará por la de Cruz Verde, continuará por la de Concepcion, Vénus, Candelaria, y regresará á la misma iglesia, por la de Pepe Antonio.

El expresado Sr. Teniente Gobernador deseando que estas ceremonias reciban con el concurso de las personas de más elevada posicion social, todo el brillo que merece el objeto á que se dedica, se ha servido disponer que se invite para la fiesta á las nueve de la mañana y para la procesion á las cinco de la tarde, á los títulos de Castilla, residentes en esta villa, autoridades y demás empleados de la administracion civil, jefes y oficiales del ejército, milicias, voluntarios y bomberos francos de servicio, para su asistencia.

De órden de dicho Sr. Teniente Gobernador Presidente se publica para general conocimiento.

Guanabacoa, 10 de agosto de 1876.—El Secretario interino,—*Juan Faura y Ruiz.*

*Programa de las fiestas que se han de celebrar en los dias 14 y 15 del corriente en honor de la santísima patrona de esta villa.*—En la tarde del 15 será conducida procesionalmente la Santísima Imágen de la Patrona de la casa de su camarera Sra. Dª Lina Medina de García de Villalta á la Iglesia parroquial; en seguida se cantará la salve, de cuya ejecucion está encargada una numerosa orquesta, y terminada principiará los fuegos artificiales y retreta por la música del batallon de Bomberos. La plaza y los edificios que dan frente á ella se ostentarán profusamente iluminados.

A las nueve de la mañana del dia 15 se dirigirá el I. Ayuntamiento al templo conduciendo el Real Pendon con la correspondiente escolta, escuadra de gastadores y música del batallon de Voluntarios, comenzando acto continuo la solemne fiesta, en que ocupará la Cátedra el distinguido orador R. P. Campañá, Escolapio.

Alas 6 de la tarde del mismo dia, saldrá la procesion que recorrerá las calles Real, Cruz Verde, Concepcion, Vénus, Lebredo, Candelaria y Pepe Antonio, para cuyo acto se previenen músicas militares, colgaduras, globos, luces de Bengala, etc., y á las ocho de la noche dará retreta la banda de voluntarios, que alternará en la sucesion de las piezas que toque, con la Sociedad Coral denominada el Olimpo, que ensaya al efecto, las mejores de su repertorio, y cuyo servicio presta sin retribucion alguna. La autoridad permite bailes particulares y todo género de espansion lícita á los vecinos, en cuya moralidad y conmedimiento vé garantida la conservacion del órden.

Guanabacoa, agosto 12 de 1876.—*La comision.*

### Telegramas oficiales.

Con motivo de la gloriosa defensa del poblado Arimao, en la jurisdiccion de Cienfuegos, cuyo ataque llevó á cabo el enemigo la noche del 11 del corriente mes, han mediado los telegrama siguientes que se nos comunican para su publicacion.

Al Capitan General, el Comandante General de Santa Clara.

A las doce de la noche del dia 11 atacó el enemigo el poblado de Arimao por la parte del ingenio Conchita, intentando asaltar á viva fuerza los establecimientos y casas, confiado en su fuerza de 300 hombres. A las primeras señales de alarma dadas por los centinelas, la columna del batallon de Leon, compuesta de unos doscientos hombres, inclusa la fuerza del destacamento, se fraccionó en cinco grupos y atacó al enemigo por todas partes á quema-ropa, derrotándolo completamente, sin que lograra aquel el saqueo que era su objeto principal. Gravemente herido con las dos piernas atravesadas el comandante jefe de dicho cuerpo don Conetantino Hernandez, tomó el mando el capitan D. Enrique Muñoz, el cual reconoció el terreno y acabó de dispersar algunos grupos, que aún hacian fuego; recogiendo doce insurrectos muertos de bala y machete, entre los que se encontraba el titulado prefecto Nicolás Castellanos y ocupando 10 armas de fuego Remington Winchester, carteras con municiones, varios machetes y una trompeta. Los cadáveres del enemigo permanecieron todo el dia 12 á la espectacion pública en la calle principal de Arimao.

El jefe participante asegura que el enemigo debió llevar al retirarse más de sesenta heridos, fundado en los grandes charcos de sangre que se encontraron en el trayecto de dos leguas, reconocidas por la guerrilla del batallon y el propietario D. Sebastian Perez Galdos, que salió con empleados de su finca.

La partida enemiga iba mandada por los cabecillas Rodriguez y Torrey, titulados tenientes coroneles. Nuestras pérdidas han consistido en un cabo y dos soldados muertos y el comandante, un alférez y siete individuos de tropa heridos.

El capitan pedáneo y los voluntarios del poblado se batieron con bizarría al lado de nuestros soldados.—*Armiñan.*

Como resultado de este brillante hecho de armas, el Excmo. Sr. General en Jefe ha dirijido al Comandante General de Santa Clara los siguientes satisfactorios telegramas.

"Al Comandante General de Santa Clara. —Sírvase V. E. enviar mis felicitaciones al Jefe, oficiales y tropa del bizarro batallon de Leon, por la serena defensa de Arimao, y el subsiguiente, brioso é irresistible ataque al enemigo. Este glorioso hecho de armas, así como los acertadas y fructuosas operaciones llevadas á efecto en la última semana por este Cuerpo realzan mucho su nombre, que puede seguir llevando con creciente orgullo. V. E. queda, como es consiguiente, autorizado para formular propuesta de recompensas en favor de esos valientes, y solo me resta añadirle que deseo concedérsalas lo más pronto posible.—*Jovellar.*"

Al Comandante General de Santa Clara. —En uso de la autorizacion que me está conferida, vengo en ascender á Teniente Coronel al Comandante del batallon Cazadores de Leon D. Constantino Hernandez y Rodriguez, en recompensa de su bizarro comportamiento y de las heridas recibidas en el glorioso ataque de Arimao."—*Jovellar.*

### NOTICIAS VARIAS.

Fuerzas del primer batallon voluntarios de Camajuaní en operaciones los dias 11 y 12 por Perendango, Ciego Montero y otros puntos, dispersaron á una partida de 20 insurrectos, a la que ocuparon cinco caballos, destruyendo ademas varios ranchos.

Anoche se presentaron á indulto en Guacabulla dos insurrectos armados, y dos negros en Buena Vista.

Las fuerzas de las Brigadas de Sancti Spíritus en diferentes fuegos sostenidos con el enemigo, le han causado siete bajas y destruido varias rancherías en las inmediaciones del poblado del Gibaro, teniendo aquellas tres heridos por su parte.

En el destacamento de Paredes se han presentado á indulto tres insurrectos con armas y uno sin ellas en Sancti Spíritus.

La columna del batallon de Leon, en operaciones desde 31 de julio al 9 del mes actual ha batido diferentes veces al enemigo, causándole bajas de consideracion, ocupándole dos caballos, cinco monturas, frenos y cuatro armas, apoderándose ademas de una armería con cinco revólvers y otros efectos, y de un taller de zapatería y talabartería con más de cien pares de zapatos, suela, cueros, muchas carteras con municiones, destruyendo ademas el taller, así como un campamento de más de trescientos bohíos y varios ranchos y estancias.

La columna de los Abreus ocupó en la mañana del 11 en las Guásimas, partido de Yaguaramas, una prefectura con seis caballos, ocho monturas, alabardas y otros efectos, dando muerte al insurrecto Jaime Durán, titulado Capitan Ayudante del cabecilla Cecilio Gonzalez, el cual declaró ántes de morir que en la accion del 4 en que quedó en nuestro poder el cadáver del Inglesito, tuvieron ocho muertos más y muchos heridos, tanto en hombres como en caballos.

Fuerza del batallon de Trinidad y Escuadrones Milicias de Güines ocuparon seis caballos con monturas y un mulo á una pequeña partida enemiga, en las lomas tituladas Sin nombre.

La columna de Yaguajay, en operaciones desde el 28 de julio al 3 del corriente mes, causó un muerto al enemigo, destruyéndoles tres grandes campamentos y varias estancias y rancherías y ocupándole seis caballos, reses y otros efectos.

---

Segun telegrama que ha recibido la casa consignataria, el vapor correo *Mendez Núñez* llegó sin novedad á Puerto Rico, saliendo ayer domingo con direccion á este puerto.

---

En las Palmas [Islas Canarias] se ha empezado á publicar la *Revista Comercial de las Palmas*, quincena mercantil que tratará de arquitectura, industria y comercio, bajo la direccion de D. Domingo Falcon y Sanchez.

La suscricion en esta isla cuesta once pesos en oro al año.

---

Un amigo nuestro nos ha hecho observaciones que encontramos muy justas sobre el suelto que publicamos en nuestro número de 12 del actual, concerniente á la exposicion que varios comerciantes de la jurisdiccion de Matanzas han elevado al Excmo. Sr. Gobernador General, pidiendo que se cierren las tiendas que sin licencia y sin pagar contribucion sostienen algunas fincas.

Algunas fincas tienen, en efecto, tiendas, pero están dedicadas exclusivamente á cubrirse las necesidades de las dotaciones, con objeto de evitar la entrada de los vendedores ambulantes, que suelen cometer muchos y muy grandes abusos. Esas tiendas particulares no necesitan licencia ni deben pagar contribucion, por que no constituyen un negocio comercial, si no un medio de proveer a los trabajadores de los artículos más indispensables, sin que tengan que alejarse de su trabajo; y no deben confundirse con las que, además de atender á las necesidades de la finca, especulan con el público.

Creemos muy oportuno hacer esta aclaracion, por que no todas las tiendas de las fincas son ilegales, si no únicamente aquellas que vendan al público, pues las demas son como un depósito ó almacen de la finca misma, para el cual no necesitan licencia ni pueden exijirsele el pago de contribucion, por que esta ya la han pagado los artículos con el recargo en el precio á que han sido adquiridos.

---

Llamamos nóriamente la atencion de la seccion de Fomento del Gobierno General, de la que depende nuevamente la seccion de Obras publicas, acerca del malísimo estado en que se halla el puente del ferro-carril del Oeste próximo al paradero del Calabazar. La tablazon de dicho puente se encuentra en un estado deplorable y así no será extraño que el dia ménos pensado tengamos que lamentar una catástrofe como la ocurrida en el nuevo tramo de dicha empresa, de Tácotaco á los Palacios de Juvellar. Allí el hundimiento de un puente *nuevo* dió lugar á que se desplomaran los carros, afortunadamente ocupados por corto numero de viajeros. En el de que hoy nos ocupamos las consecuencias pueden ser graves, dada la elevacion del puente.

---

El nº 23 de la revista decenal *El Eco de Cuba*, correspondiente al vapor-correo de mañana mártes, se halla á la venta en los sitios de costumbre. Publica interesantes noticias de la decena que termina.

---

En el vapor americano *Chas W. Lord*, que procedente de Nueva Orleans debe llegar á este puerto el miércoles 16 del corriente, se espera al Rvr. Padre de Carriere con doce estudiantes del Colegio de Spring Hill, de Mobila, los cuales vienen á pasar las vacaciones con sus familias.—Sirva de aviso á los padres de los referidos niños.

---

El vapor correo español *Manuela* saldrá de este puerto para el de St. Thomas á las cinco de la tarde del dia 20 del corriente, haciendo además escala en los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico. Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dichos puntos.

### NOTICIAS DE LA ISLA.

SANTA CLARA.—Tomamos de *El Alba*:

Hemos oido á algunos oficiales del ejército y de voluntarios espresarse de una manera laudatoria acerca de lo conveniente y patriótico que seria celebrar en la iglesia mayor de esta ciudad honras fúnebres por el eterno descanso de las almas de los que en la noche del dia 20 del pasado fueron sacrificados por los sicarios de la tea y el puñal.

Parece que los gastos que dichas honras ocasionen, serán sufragados por todas las representaciones de los institutos armados y el Ilmo. Ayuntamiento.

Nosotros somos de parecer se haga extensiva la contribucion al comercio en general, puesto de las fiestas cívico religiosas pertenecen á todos los leales, y todos deben contribuir á su mayor explendor.

Por otra parte, los costos de las honras importarán una insignificante suma, pero en ella deben estar representadas todas las clases de la sociedad.

El dia más apropósito para celebrar el religioso acto á que nos referimos, nos parece el 20 del corriente.

*El Alba* ofrece desde ahora imprimir *gratis* todos los anuncios que sean necesarios á dar más popularidad al acto y atraer á él mayor concurrencia, suplicando á los buenos patriotas iniciadores del pensamiento no desanimen hasta verlo completamente realizado para lo cual les ofrecemos, si necesario fuere, nuestra insignificante, pero expontánea cooperacion.

—El Excmo. Sr. D. Bonifacio Alvarez Mijares y el Sr. D. José Gonzalez del Valle han hecho renuncia, respectivamente, de los cargos de Presidente y vice-presidente del Casino Español de esta ciudad.

En el lugar correspondiente verán los lectores el anuncio que con tal motivo publica la Directiva del patriótico instituto citando á los señores sócios para junta general que ha de tener lugar el domingo 27 del corriente con objeto de elegir, entre ellos, las personas que hande reemplazar á aquellos dos apreciables señores.

—Ayer debe haber salido de la capital, en direccion al Departamento Oriental, el Excmo. Sr. D. Ramon Menduiña y Lopez, á encargarse, segun creemos de una de las brigadas de la primera division.

Deseamos á S. E. mucha suerte en las operaciones que de nuevo va á emprender contra los enemigos de España.

SAGUA.—Leemos en *El Comercio:*

*Mercado de Caibarien.*—Con cuatro palabras podria explicarse el resultado, poco halagüeño, que ha tenido la zafra del presente año en esta comarca azucarera, bastaba decir: "zafra corta, precios bajos." Empero, á pesar de la baja referida, tanto en la produccion, como en el resultado de las ventas del artículo, justo será extenderse para explicar las causas que han motivado el descenso en la zafra que terminó.

Desde el año anterior se calculaba que la zafra de 1876, en esta jurisdiccion, tendria alguna diferencia en contra, comparada con la anterior. Ese cálculo descansaba en la quema y abandono de algunos ingenios, contribuia con una cifra respetable en este mercado azucarero. Más tarde, la falta de lluvias, en los meses en que la planta necesita de este beneficio, contribuyó á asevarar los temores de la poca produccion.

Sin embargo, ante ese aspecto poco risueño de los campos de caña, acariciaban los productores al empezar las molendas la esperanza, aunque remota, de obtener buen resultado en el importe del artículo, que compensará en algo el poco rendimiento; pero desgraciadamente no sucedió así, y más tarde, cuando rompieron las ventas y empezaron á realizar sus productos, tocaron la realidad.

Los hacendados han sufrido grandes pérdidas en la zafra que terminó, tanto en la baja de la produccion, cuanto en los precios que alcanzaron en la venta de aquella. Las pequeñas ventajas que alcanzaron algunos lotes á la conclusion de la zafra, no recompensan, ni con mucho, los enormes perjuicios que han tenido, no solo en la merma de sus productos, sino en la venta de los primeros frutos.

SANTIAGO DE CUBA.—Dice *La Bandera Española* del 7:

Anoche, á poco más de la una, llegó á esta ciudad á bordo del vapor *Gloria*, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Cayetano Figueroa que viene, segun tenemos entendido, á tomar el mando de las dos divisiones que operan en este Departamento y el del Centro.

Hoy á las ocho de la mañana han estado las comisiones de los cuerpos del ejército, voluntarios y bomberos á felicitar á S. E, quién las recibió con sumo agrado. Esta noche las músicas de Marina, Cuba y Bomberos darán una serenata á S. E., á quien damos la más cordial y afectuosa bienvenida.

SANTI SPÍRITUS.—De *La Voz del Comercio* tomamos lo que sigue:

Deseoso el Sr. Comandante militar de proteger el trabajo en el perímetro de esta ciudad, y evitar al campesino cuantas trabas puedan entorpecer sus tareas agrícolas, al mismo tiempo que asegurar la tranquilidad de la poblacion, ha dispuesto se supriman las presentaciones diarias que anteriormente habian de verificar en la Inspeccion de policía cuantos trabajan en el campo dentro del radio de media legua, concediéndoles un permiso permanente, prévia la averiguacion de su conducta y certeza de ser trabajador, arrendatario, dueño ó concertado de la finca que espese el interesado y con las siguientes condiciones, que figuran al dorso de los mismos permisos y dicen así:

"Con este paso solo se podrá entrar y salir en la plaza por el fortin que se señala; debiendo ser representado al comandante del puesto.

Todo el que saque ó entre afectos de cualquier género que sea, lo manifestará al jefe del fortin, el que los reconocerá deteniendo á todo el que no los presente, dándome cuenta.

No podrá la persona autorizada por este pase entrar ni salir en la poblacion por otro punto que el que en el mismo se señala, reduciéndosela á prision si intentara hacerlo por otro.

No podrá sacar de la ciudad, ropa, calzado, víveres, armas de ninguna clase, municiones ni otros documentos que este pase y la cédula, reduciéndose á prision el que llevare cualquier otro.

Con este pase solo se podrá salir de la plaza hasta las seis de la tarde y entrar hasta el anochecer, reduciéndose á prision al que intentara hacerlo á otra hora.

Los comandantes de puestos exijirán á toda persona que con pase vaya á salir ó entr

pares de palitos en su sitio, siendo aplaudido, sobresaliendo el último par que clavó por lo bueno.

Cojió despues los trapitos y cedió la muerte al Marinerito, que lo pasó de muleta cuatro veces y le endilgó una estocada baja, tres pinchazos en hueso, bien dirijidos y una por todo lo alto en la m'sma cruz, sobresaliente Este toro estaba muy descompuesto de cabeza, y el muchacho hizo lo que pudo por arregláresla, aunque es comprendida que la mano izquierda no le acompaña al valor que reconocemos en él.

El segundo salió que parecia que se iba á tragar el mundo, y todo se le volvió correr; verdad es que tan poco se cuidó nadie de pararle los piés. A la carrera tropezó dos veces con Casañ y tres con Perea, que lo recibieron lanza en ristre, y el Presidente mandó que lo *asaran* vivo, cumpliendo Lavi esta comision de un modo admirable, siendo extraordinariamente aplaudido en los tres pares que, cual banderas, dejó ardiendo en aquella *fortaleza*.

Tambien este diestro cedió la muerte al beneficiado, quien dió al huido animal pocos pases y un mete y saca, dando fin á la vida del toro de una estocada corta, pero buena: fué aplaudido.

Y salió el tercero, negro encelorao y con unos piés, Dios mio, si tenia *treinta y siete*. Obligado, le dió Casañ siete *tentones* y su campañero, al cual no conocemos, dió dos *marronazos* al *bicho*, por supuesto despues de perder el tiempo en dar vueltas y más vueltas al redondel, y estirar y rifujar el *bocao* al pencó que montaba.

Tomó el Marinerito la silla, y citó al toro, arrancando éste, y dejando el chico las banderillas que tenia en la mano en el lomo del animal, con mucha limpieza, recibiendo por ello, ¡la mar! de aplausos. Despues colgó un par de palitos, de á cuarta, viniendo uno al suelo y dos lazos que parece la regalaron, los dejó tambien en los *rubios*, siendo por ello muy aplaudido y obsequiado con otros dos lazos iguales á los que con tanta maestria clavó.

Se armó despues de lo *colorao* y con un mete y saca, un pinchazo y una estocada á volapié, descabelló'ndolo á la segunda vez que lo intentó, le dió pasaporte al *bicho* para el otro barrio.

El cuarto, que fué el mejor toro de la corrida, salió *aplomao* y pensando bien lo que le iba á suceder; despues de algun tiempo en que el toro se decidió á buscar á los *caballeros*, ya que estos no hacian por *buscar* al animal, arremetió á Perea dos veces, dejándolo á pié, y matándole un penco; la *largatija* que montaba Casañ tambien quedó para pasto de las áuras, y cuando el *bicho* estaba empezando á tomar varas, el Presidente *tuvo* por conveniente *disponer* que salieran los chicos á *palear*, lo cual incomodó, y con razon, á los aficionados, pues el toro estaba empezando á tomar puyazos.

En medio de las protestas, tomó las banderillas Monje, clavó un par de cualquier modo y medio despues, dejando Iturbe otro en el lomo del animal á la media vuelta llegando así á manos del Marinerito, que lo pasó de muleta con alguna aceleracion, dándole dos pinchazos en hueso bien dirigidos y una magnífica estocada por todo lo alto, empapándose el muchacho de toro. El entusiasmo fué grande, y los espectadores aplaudieron á más no poder, y en verdad que fué con justicia. Lo descabelló á la tercera vez que la intentó.

En resúmen: los toros fueron buenos, sobresaliendo el primero y el cuarto.

De los picadores, cumplieron Otero en lo poco que trabajó, y Casañ.

Lázaro y Lavi merecen un aplausos por haber accedido á poner banderillas en obsequio al beneficiado, y en verdad que no pudieron cumplir mejor.

En cuanto al simpático Marinerito, sobre lo que otras veces hemos dicho, agregaremos hoy que le notamos ayer un vicio que debe procurar corregir, y es que al pasar de muleta á los toros, se embarrera, quitando así la salida al cuadridpedo, y exponiéndose á una cojida, que lo puede traer fatales consecuencias.

Lo aconsejamos que procure desterrar ese defectillo, que es insignificante, y le felicitamos al mismo tiempo por el resultado obtenido en su beneficio, pues vimos que recibió algunos regalos.

La entrada fué regular, y la presidencia, exceptuando en el último toro, estuvo acertada.

No concluiremos sin desear que no tenga consecuencias desagradables la herida del bravo picador Otero, y sin dar un aplauso al puntillero, que, dicho sea entre paréntesis, no se parece en nada á los que en corridas anteriores han estado encargados de esta suerte; cada golpe que daba, dejaba *patitieso* á los toros.

Cerraremos estas líneas dando una noticia de la que se ha ocupado casi toda la prensa peninsular, que consiste en una especie de certámen túrico propuesto por Antonio Carmona (el *Gordito*), segun unos, á Rafael Molina (*Lagartijo*) y á Salvador Sanchez (*Frascuelo*), y, segun otros, á Manuel Fuentes (*Bocanegra*) y al primero de los últimos. La lizá debe haber tenido lugar en Málaga, y los bichos habrán de ser de la ganadería que se quiera escojer por la empresa, á cuyo cargo está la plaza. No habrá suerte de vara para inducir á las señoras á que asistan al espectáculo. Cada espada capeará, banderilleará y estoqueará los toros que le toquen por suerte. Unos á otros espadas no se auxiliarán si no en el caso de manifiesto peligro, y ninguno *tomará el olivo*, bajo la multa de mil duros cada vez que lo haga.

Sentimos no estar allí.

## GACETILLA.

***Teatro de Tacon.***—Hay indispensablemente algunas óperas que encuentran una marcada preferencia en ciertos públicos. Tal vez se explica este hecho porque las bellezas musicales de esas partituras están más en relacion que otras con las condiciones generales de los espectadores. Así es que un público que oye el *Macbeth*, por ejemplo, con alguna indiferencia, aunque la ópera resulte bien cantada, se siente herido en las mas delicadas fibras, se entusiasma, se enloquece ante una buena ejecucion de *Poliuto* y de *Lucia*.

Esto es precisamente lo que pasó en el teatro de Tacon en las noches del sábado y del domingo. El público de la Habana, que conoce perfectamente todas las bellezas de esas dos óperas, que las domina y las aprecia en todos sus detalles, manifestó en repetidas ocasiones, no ya su aprobacion, sino su entusiasmo, con los nutridos aplausos con que recompensó á todos los artistas que en ámbas tomaron parte. Puede decirse que fueron aplaudidas todas las piezas de ámbas partituras. Así es que tanto la señorita D'Aponte, como los señores Petrowich, Petrilli, Mancini y Testa, debieron quedar muy complacidos de la galanteria del público.

*Poliuto* se representó el sábado ante una concurrencia escasa, probablemente á causa del beneficio que tenia lugar en el teatro de Albisu. El Sr. Petrowich, que se presentaba en escena despues de la enfermedad que le obligó el domingo 6 del actual á retirarse de las tablas, fué saludado con una salva de aplausos, que eran el testimonio más elocuente del gran aprecio con que le distingue el público de la Habana. Las piezas más aplaudidas en esa ópera, fueron el concertante y el duo del último acto.

La concurrencia del domingo ya fué más numerosa. Puede asegurarse que el público salió muy complacido de la buena ejecucion de la ópera *Lucia*, que en esa noche tuvo lugar. La señorita D'Aponte, que tania que luchar con una gran dificultad por el género de música de su papel, pudo, sin embargo, salir airosa en su desempeño. Ya se comprende que en el aria llamada de la locura no podia lucir la *staccatos* de garganta, y los mil juegos de ejecucion con que generalmente adornan esa ária las *tiples ligeras*; pero en cambio, cantó con sentimiento y fué muy aplaudida.

El Sr. Petrowich alcanzó muchísimos aplausos en toda la ópera; pero cuando estuvo más feliz, más inspirado, más en carácter, fué al cantar el *Maletecto*. Dió tal inflexion á la frase, tal movimiento á la escena, que aunque generalmente no son aquellos momentos de aplausos, el público no pudo contenerse.

El Sr. Petrilli, el Sr. Mancial y el Sr. Testa contribuyeron mucho al buen éxito de la obra. Petrilli cantó con esa maestria que tanto le distingue. Mancini alcanzó una verdadera ovacion en el tercer acto; los aplausos que le prodigaron fueron nutridísimos.

La orquesta y los coros bastante bien.

No concluiremos estas líneas sin poner en conocimiento de la empresa, que hemos recibido una carta firmada por varios abonados, en la que se nos dice que pidamos se ponga en escena la ópera *Ruí Blas*, en la que, segun los firmantes, está á envidiable altura el Sr. Petrowich. Trasladamos la peticion á la galante empresa, la cual creemos que complacerá á los señores abonados, á serle posible.

***Lersundi.***—La funcion que se dará mañana mártes en este coliseo es muy llamativa, pues constará del magnífico drama en tres actos, del Sr. Echegaray, titulado *La Beltraneja*, y de la última representacion del juguete en un acto, *El barberillo de Jesús María*.

Recomendemos la asistencia mañana al teatro de D. José, pues además de representarse un drama de mucho mérito, hay el aliciente de ponerse en escena por última vez *El barberillo de Jesús María* que hará reir sus chistes de buen género.

***Beneficio.***—Ante una numerosa concurrencia tuvo lugar el sábado en el teatro de Albisu el beneficio del apreciable actor Sr. Torrecillas, dando principio la funcion con el juguete nuevo titulado *El barberillo de Jesús María*, parodia de la popular zarzuela *El barberillo del Avapiés*.

Aunque ese juguete no tiene nada de parodia, está bien escrito y abunda en chistes de buen género, que hacen reir estando magistralmente delineado el tipo del celador. El autor fué llamado á la conclusion, siendo aplaudido al presentarse en el palco escénico acompañado de los actores, resultando ser lo D. J. A. Cobo, el cual ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de la obra, por lo que le damos las gracias.

La comedia en tres actos de D. Ventura de la Vega, titulada *Cazar en vedado* es un *poco demasiado* picante, lo cual se d'sulpa al final, por aparecer que algunos personajes de la obra están vestidos contrarios á su sexo.

En su desempeño se distinguieron la Sra. Muñoz, el beneficiado y los Sres. Astol y Valero, los cuales fueron aplaudidos.

No debió quedar el Sr. Torrecillas disgustado de su funcion de gracia.

El domingo se repitió la misma funcion con igual éxito, aunque con ménos público, que la noche anterior.

***Depósito catalan.***—A las personas de gusto y en general á cuantos necesitan toda clase de materiales para la construccion y adorno de edificios, les llamamos la atencion acerca del *Depósito catalan*, almacen de los Sres. M. Lando, Sotomayor y Comp.ª, sito en el paseo de Carlos III nº 211, frente á la quinta de Toca, con sucursal en la calle de O'Reilly nº 29 —Le hemos visitado detenidamente y hemos admirado la excelente calidad y trabajo de los barros que, bajo las múltiples formas y preparaciones que les da la industria, se venden allí; pudiéndose decir que tienen dichos señores, ya en efectos existentes en la casa, ya en los muestrarios de las grandes fábricas de que son corresponsales, todo lo que en el ramo se produce, desde lo más lujoso y delicado hasta lo más basto y modesto, hallándose dispuestos á servir con la mayor prontitud todos los pedidos, desde los que inspire el gusto más refinado y exijente hasta los más comunes materiales que entran en la fabricacion de una casa.

Expontáneamente recomendamos este establecimiento porque al visitarlo hemos sentido satisfaccion de que la Habana cuente uno de su clase tan bien montado y tan completo. Figuras de mármol y barro, cacadas, fuentes, jarrones, balaustres, capiteles, cornisas, florones, mármoles en general, enlosados hidráulicos, de mosáico y de Icestas, azulejos, ladrillos, cañerias, tejas, todo se encuentra allí y á precios realmente módicos, siendo esta circunstancia una de la que nos han movido á publicar esta recomendacion.

***Variada funcion.***—Ya es cosa decidida que el viérnes tenga lugar en el teatro de Cervantes el beneficio de la apreciable y aplaudida tiple cómica Srta. Virtudes, la que ha sabido captarse las simpatías de los asistentes á aquel coliseo por su afan en complacer al público.

No dudamos que obtenga una buena entrada y muchos aplausos, si se une á sus simpatías lo variado de la funcion, que constará, como ya hemos dicho, de las lindísimas zarzuelitas *El grumete*, *El vizconde y Fuego en guerrillas*, y de la aplaudida comedia en un acto *Prueba práctica*, en la que desempeña la graciosa beneficiada seis tipos diferentes.

***Estrenos.***—En breve se pondrá en escena en el teatro de Albisu dos obras del festivo escritor y poeta peninsular D. Santiago Infante de Palacios, tituladas: *El número siete* y *Por no tener pantalones!*

Le deseamos, en dichas dos obras, á nuestro buen amigo y compañero señor Palacios, iguales éxitos que los que ha obtenido en *El beso*, *Cazar á la espera* y *El capricho de mi padre*, puestas últimamente en escena en Tacon y Lersundi.

***Guanabacoa.***—Mañana, dia de la Tutelar, tendrán lugar en la vecina villa de las lomas las explendidas fiestas que todos los años decida á la celebracion de su patrona.

Además de la procesion, fuegos artificiales y demás de costumbre, habrá dos magníficos bailes en los elegantes salones de *El Recreo Español*, siendo el primero mañana y el segundo finalizará la octava, en los que se admitirán transeuntes conforme al Reglamento.

A juzgar por la animacion que hay, quedarán este año las fiestas con mayor lucimiento aunque los anteriores.

***Salutacion.***—Complacemos á un amigo publicando la siguiente salutacion:

*A la simpática, señorita Dª María M, en sus dias.*

Para celebrar tu dia
Preciosísima María,
Yo bien hacerte quisiera
Una trova placentera
Llena de amor y poesía.

Pero no arde en mí la llama
Que al vate entusiasta infama,
Cuya circunstancia siento,
Porque me quita el contento
De obsequiar tan bella dama.

Sin embargo, diré que eres
Entre todas las mujeres
Que he visto, la más hermosa;
Que son tus lábios de rosa;
Y..... más diré, si más quieres!

Más ya te he dicho una flor
Y callar será mejor:
Ahora falta que te diga
Que vivas, querida amiga,
Mil años de paz y amor.

*F. D. R.*

***Poesías.***—La persona que oculta su nombre bajo las iniciales J. C., y que ya en otras ocasiones nos ha favorecido con algunas poesías, nos remite hoy las dos siguientes:

*Dedicado á la Gacetilla de* LA VOZ DE CUBA.

SONETO.

Cuando en el éter súbito se ostenta
El eléctrico rayo poderoso,
Y las ondas del aire vagaroso
Con fortísimo estrépito revienta:

Cuando sopla furiosa la tormenta,
Y muge el Océano proceloso,
Y confusion y espanto tenebroso
Produce sacudida tan violenta:

Entónces, yo me inféndome de espanto,
Procurando que á Dios mi oracion suba,
Bajo la frente y doblo la rodilla.

Mas pronto calma mi mortal quebranto
(Si me pongo á leer LA VOZ DE CUBA)
Su picante y amena *Gacetilla*.

*Dedicado al que lo quiera leer.*

Quiero hacer un *soneto* tan *brillante*
Cuanto lo pueda hacer humana pluma,
De mi ignorancia la muy densa bruma
Procuraré *aclarar* un breve instante:

Empezaré poniendo por delante
El sol, la luna, y la incontable suma
De estrellas y planetas; y la espuma
Blanca y luciente de la mar de Atlante.

Luego fósforos, velas, gas, mecheres,
Fuegos, volcanes, rayos, y disparos,
Meteoros, y en fin cuantos certeros
Bichos con luces, nos alumbran raros....
Dispensad que no siga, caballeros,
Pues no pude encontrar versos mas claros.

*J. C.*

***Extracto de las ocurrencias del sábado.***—El celador del barrio del Templete instruye diligencias contra un sujeto detenido en la Cabaña, por sospechas de que sea el autor del hurto de 400 pesos oro y 50 en papel á un individuo, y el de San Eelipe lo hace por haber sido herido un cochero.

—El de San Juan de Dios las instruye por lesiones inferidas á un sujeto, ignorándose quien sea el autor.

—El de Colon las forma por heridas que presentaba, de carácter simple, un individuo y remitió á la Cabaña á un sujeto, á disposicion del juzgado, por ser uno de los autores de las heridas inferidas á otro individuo.

—El de Casa Blanca remitió á la Cabaña á un individuo reclamado como quinto.

*Extracto de las de ayer.*—El del barrio del Angel instruye diligencias por herida grave que sufrió una mujer, hallándose ébria, cuya herida le fué ocasionada con un carrito urbano, entre las calles de Empedrado y Bomba.

—El de San Isidro remitió al vivac, para su ingreso en la cárcel, á un moreno, por ser el autor del hurto de ropa á una señora, cuyo hecho tuvo lugar el dia 5 del actual.

—El de la Punta instruye diligencias por hurto de ropa á una parda, ignorándose quien sea el autor.

—Al celador de Tacon se le quejó un individuo de que al pasar por la calle de Zanjeta, entre Teniente-Rey y Dragones, fué asaltado por dos pardos que no le robaron por no llevar nada, y que al dar voces le tiraron una piedra, ocasionándole una herida, y el de Colon instruye diligencias por las heridas que causó un pardo desconocido á un sujeto en la calle del Aguila, y por las que se infirió casualmente un individuo con una bala, al disparársele un revólver que estaba limpiando.

—El de Vives participa habea sido herido un individuo con una bala de revólver, ignorándose quien sea el autor de las heridas, por lo que instruye sumaria, y el celador de Chavez las forma por herida que infirió á un sujeto un asiático.

—Al del barrio de Peñalver se le quejó un individuo de que en la valla de gallos se le habia estraviado una cartera que contenia más de 1 000 pesos en papel y cartas.

—El de Pueblo Nuevo remitió al vivac á dos individuos por dar varios golpes de carácter grave á un sujeto, é instruye diligencias por haber recibido casualmente un individuo varias quemaduras, al inflamársele una botella de agua rás.

—El del Vedado las forma contra un sujeto que logró evadirse, por herida simple que infirió á otro.

—El de Arroyo Apolo las instruye contra un individuo por hurto de 15 pesos; y el del Cerro por hurto de 400 pesos oro y 50 en papel á un individuo, y el de San Felipe lo hace por haber sido herido un cochero.

—El de San Juan de Dios las instruye por lesiones inferidas á un sujeto, ignorándose quien sea el autor.

—El de Colon las forma por heridas que presentaba, de carácter simple, un individuo y remitió á la Cabaña á un sujeto, á disposicion del juzgado, por ser uno de los autores de las heridas inferidas á otro individuo.

—El de Casa Blanca remitió á la Cabaña á un individuo reclamado como quinto.

*Extracto de las de ayer.*—El del barrio del Angel instruye diligencias por herida grave que sufrió una mujer, hallándose ébria, cuya herida le fué ocasionada con un carrito urbano, entre las calles de Empedrado y Bomba.

—El de San Isidro remitió al vivac, para su ingreso en la cárcel, á un moreno, por ser el autor del hurto de ropa á una señora, cuyo hecho tuvo lugar el dia 5 del actual.

—El de la Punta instruye diligencias por hurto de ropa á una parda, ignorándose quien sea el autor.

—Al celador de Tacon se le quejó un individuo de que al pasar por la calle de Zanjeta, entre Teniente-Rey y Dragones, fué asaltado por dos pardos que no le robaron por no llevar nada, y que al dar voces le tiraron una piedra, ocasionándole una herida, y el de Colon instruye diligencias por las heridas que causó un pardo desconocido á un sujeto en la calle del Aguila, y por las que se infirió casualmente un individuo con una bala, al disparársele un revólver que estaba limpiando.

—El de Vives participa habea sido herido un individuo con una bala de revólver, ignorándose quien sea el autor de las heridas, por lo que instruye sumaria, y el celador de Chavez las forma por herida que infirió á un sujeto un asiático.

—Al del barrio de Peñalver se le quejó un individuo de que en la valla de gallos se le habia estraviado una cartera que contenia más de 1 000 pesos en papel y cartas.

—El de Pueblo Nuevo remitió al vivac á dos individuos por dar varios golpes de carácter grave á un sujeto, é instruye diligencias por haber recibido casualmente un individuo varias quemaduras, al inflamársele una botella de agua rás.

—El del Vedado las forma contra un sujeto que logró evadirse, por herida simple que infirió á otro.

—El de Arroyo Apolo las instruye contra un individuo por hurto de 15 pesos; y el del Cerro por hurto de 400 pesos oro y 50 en papel á un individuo, y el de San Felipe lo hace por haber sido herido un cochero.

—El de San Juan de Dios las instruye por lesiones inferidas á un sujeto, ignorándose quien sea el autor.

—El de Colon las forma por heridas que presentaba, de carácter simple, un individuo y remitió á la Cabaña á un sujeto, á disposicion del juzgado, por ser uno de los autores de las heridas inferidas á otro individuo.

—El de Casa Blanca remitió á la Cabaña á un individuo reclamado como quinto.

*Extracto de las de ayer.*—El del barrio del Angel instruye diligencias por herida grave que sufrió una mujer, hallándose ébria, cuya herida le fué ocasionada con un carrito urbano, entre las calles de Empedrado y Bomba.

—El de San Isidro remitió al vivac, para su ingreso en la cárcel, á un moreno, por ser el autor del hurto de ropa á una señora, cuyo hecho tuvo lugar el dia 5 del actual.

—El de la Punta instruye diligencias por hurto de ropa á una parda, ignorándose quien sea el autor.

—Al celador de Tacon se le quejó un individuo de que al pasar por la calle de Zanjeta, entre Teniente-Rey y Dragones, fué

Hablendo fallecido mi señor esposo, don Matias Abad Presiados, (Q. E. P. D.) el dia doce de julio próximo pasado, he quedado nombrada por el Sr. Juez de 1ª instancia de Bejucal depositaria administradora de sus bienes, lo que participo para que los que tengan negocios pendientes con mi citado esposo, se sirvan dirijirse á la que *suscribe*; al mismo tiempo hace presente que no habiendo donde están los diez bonos del Tesoro, números 15 396, 13 319 13 339, 13 482, 15,420, 13,320, 13,480, 15,462 13 322, 13 881, dejados por el difunto y teniendo pruebas auténticas de no haberlos negociado, suplico á la persona que los tenga se sirva entregarlos, pues ya se han tomado todas las medidas necesarias para que dichos bonos no sean abonados, sino á la interesada.—Batabanó, agosto 7 de 1876.—*Emilia Fontanills, viuda de Abad.* 8 12 agt.

***Evitad los perfumes inferiores.***

Muchos de los titulados ESENCIAS Y EXTRACTOS FLORALES, son combinaciones químicas sin contener elemento floral alguno en su composicion: así, pues, su original olor prontamente se evapora, y entónces deja una hediondez desagradable y repulsiva. La atmósfera los descompone, y como los diferentes ingredientes son cualquier otra cosa, ménos fragantes, el resultado es detestable.

A esfas toscas meditaciones de los perfumes de la naturaleza, que contraste le presenta el AGUA FLORIDA de Murray y Lanman, que se prepara solamente de los materiales más selectos y escojidos.

Con el contacto de aire aumenta la dulzura de este incomparable artículo de lujo. Su fragancia es más duradera que la de cualquier otro perfume, y conforme va perdiendo de su fuerza, aumenta su deliciosa delicadeza.

Como hay muchas falsificaciones en el mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

*Habana 1º de agosto de 1876.*

Sr. Director de *La Voz de Cuba*.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de participar á Vd. que desde esta fecha, y por mútuo convenio, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de

CÁMARA, RIAÑO Y Cª,

quedando su liquidacion á cargo de la misma.

Quedan de Vd., atentos y S. S. Q B. S. M —*Cámara, Riaño y Cª* 4 10jg.

## TRIBUTO
## AL MERITO CIENTIFICO
### Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suares Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado es el incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 23 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Barnaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. 10s 30ab

## COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 15; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte, Min Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de nuevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

## ASOMBROSO
### MEDICAMENTO.
## CURA DEL PASMO

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año salió al sabático Roberto, de la dotacion de los Alma lonse de Depósito de San José, que padecia el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de F. Muñoz. me22ag

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Barnaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

## REMEDIO PRODIGIOSO
### EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es á mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion, y sin otro móvil que ser útil á la humanidad lo firmo en mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. me23ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Barnaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

## ANUNCIOS.

### PROFESIONES.

**Dr. CASIMIRO SAEZ**
**Médico-Cirujano.**
LUZ nº 68.
ESPECIALIDADES.
Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias.
Consultas de 2 á 3 de la tarde, grátis para los pobres

**CHAGUACEDA,**
**CIRUJANO-DENTISTA.**
*Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.*

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Sesu Mexicano, que en esta

**Gran gabinete de Cirujía Dental**

encontrarán de venta todo lo pertenecientes á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y espa me 24 ja

**VILALTA.**
HERNISTA ESPECIAL.
ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS
APARATOS
DE
## PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, asseados y de mucha duracion. Se decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ó quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. El UNICO REMEDIO que hay para las hernias es el aparato ó braguero; pero este que sea dirigido, construido y colocado por un herulsta de mucha esperiencia, y de este modo se consiguen varias curas, 6 al ménos el alivio y retencion de la hérnia ó quebradura; lo dice y lo hace ver el hernista bragueristas más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia ma 1-an

Agradecido infinitamente la proteccion que es ta culta capital siempre le ha dispensado, y siendo los dientes postizos hoy dia tan necesarios á la salud y comodidad personal está dispuesto á tratar á las personas que los necesiten, con la consideracion debida á los tiempos que estamos actualmente atravesando. ma7n

**DR. VILLARRAZA,**
CIRUJANO DENTISTA.
*Galeano número 56, contiguo á la esquina de Neptuno.*
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Posee además aparatos para hacer las extracciones más complicadas y difíciles, sin dolor.—Garantiza las orificaciones platinados y empates, por difíciles que sean, hasta levantar por completo las paredes de los dientes y molares destruidos por las cárries. Corrigiendo cuantos defectos y vicios de conformacion notare en la cavidad de la boca. Se compromete á practicar las operaciones más difíciles que sean y que se presenten en la bopa.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde. 16ms

**ANTONIO DIAZ**
**DE VILLAR.**
**Procurador de la Excma. Audiencia.**

En uso de licencia temporal para atender á mi salud quedan al frente de mi oficio, con poder general imo, mis hermanos D. Basilio y D. Venancio. Los clientes que me han favorecido con su confianza, así como los que en lo sucesivo quieran favorecerme, pueden entenderse con ellos indistintamente, extendiendo como ántes los poderes á mi nombre, seguros de pureza y eficacia iguales.

Habana, julio 15 de 1876.—Correspondencia: VIRTUDES 18.—Antonio Diaz de Villar.

Nota—Desde esta fecha ha dejado de ser empleado á destino en mi oficio de escribiente D. Gabriel Tejera, por motivos que no afectan á su honra y probidad.—Habana, ago. to 5 de 1876. ma 1j

**CELSO GOLMAYO**
ABOGADO,
tiene su estudio calle de las Virtudes nº 33. 30 18jl

**DR. IGNACIO G. PLASENCIA.**
**Médico-Cirujano.**

De regreso de Europa ofrece sus servicios, especialmente en partes y enfermedades de mujeres.

**Consultas de 1 á 3.**
GALIANO 83. 30 18jl

**PABLO HERRERA Y JIMENEZ,**
LDO. EN MEDICINA Y CIRUJIA,
se ofrece al público en su nuevo domicilio, calle de la Amargura
**GUANAJAY.** 30 20 jn

**F. N. JUSTINIANI Y CHACON.**
MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA.
SALUD 31, entre Campanario y Lealtad. 30 21jl

**JOSE R. MONTALVO,**
MEDICO-CIRUJANO
**Y OCULISTA.**

Consultas, de 11 á 12, en Neptuno nº 57.—Su casa, Tulipan 10, Cerro. ma7jn

**DOCTOR C. POYET,**
**DE PARIS.**
**MEDICO CONSULTOR Y ESPECIALISTA**

En las afecciones de los órganos génito-urinarios y las enfermedades secretas en ambos sexos, los vicios de natura específica.

Se dedica con particular atencion al tratamiento de la sífilis y su influencia pathogénica, sobre tantas enfermedades las alteraciones de la piel bajo cualquiera forma, las afecciones inherentes á la mujer en su vida uterina, y en el hombre en sus actos genésicos esterilidad, inactitud, etc.; las consecuencias nacidas de los abusos de toda clase, las producciones y alteraciones accidentales, comunes á los órganos de la generacion.

El Doctor Poyet en vista de la situacion económica que atraviesa el país y con objeto de favorecer á los que le honren con su confianza, deja á la consideracion de sus clientes el retribuirle en las consultas y visitas ordinarias. En las operaciones sus honorarios serán convencionales y en consideracion con los recursos de cada uno. Los pobres de solemnidad serán asistidos grátis. CONSULTAS DE 8 DE LA MAÑANA A 6 DE LA TARDE.

23 AMARGURA 23

**DR. DOWNS,**
DENTISTA.
AVISO.

Tomando en consideracion la mala época que atravesamos, he puesto mis precios de manera que esté al alcance de todos. Puede estar mi clientela y el público en general persuadido que serán servidos con celo. Solamente quiero el pago de mi trabajo despues que las piezas que coloque queden á satisfaccion del interesado.—Calle de Cuba nº 29 entre O'Reilly y Empedrado. 10 9ag

**BELTRAN.**
**MEDICO-CIRUJANO**
*REAL Nº. 232.—MARIANAO.* 30-lag

**LDO. ANTONIO M. JURADO,**
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de las Damas número 30. 10-10 g

### ENSEÑANZAS.

**SUMMERVILLE.**
**Colegio de las Religiosas Salesas,**
PARA SEÑORITAS, JUNTO Á MOBILA.

situacion muy sana y agradable.

Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y francés sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repasado de ropa, médico, medicinas y uso de los libros, por un año escolar, $300, papel americano.

**TOMAS RUIZ.**
PROFESOR DE PIANO Y CANTO.
Virtudes 79, entre Galiano y San Nicolás 15 8 ag

**IDIOMA ALEMAN.**

Desde el 15 del actual se darán clases, garantizando la enseñanza, un alemán competente, de seis á nueve de la noche, calle de la Habana nº 216. 30 9jl

**COLEGIO**
DE
**SANTIAGO APOSTOL**

de primera clase,
de primera y segunda enseñanza, clases especiales y de adorno, dirigido por los
Sres. Dr. D. J. L. ZAMORA y D. E. A. PUEYO,
**Animas nº 32,**
entre Crespo é Industria.

Los pensionistas y medio-pensionistas están atendidos con todo celo y cuidado, así en la educacion como en la instruccion y esmerado trato que se les dá. (Véanse los prospectos.)

En este mismo Colegio hay establecida una

*Academia Mercantil*

bajo la direccion de
D. BUENAVENTURA PUEYO,
profesor del Casino Español, comprendiendo los idiomas francés é inglés, á cargo de D. JOSÉ LOPEZ SAUL, teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil, perfeccionamiento de letra y práctica de las operaciones más corrientes del comercio.—Horas para estas clases, de 7 á 9 de la noche, clase diaria.—Honorarios de esta Academia, UNA ONZA, ORO, al mes, pago anticipado. mesa 30 21ab

**COLEGIO**
**DE CARCASSES**
Estados-Unidos
**BALTIMORE.**
*Arlington avenue número 176*

Fundado para 12 alumnos menores de 11 años. Informes y prospectos en la Habana.—Empedrado 13-Jag.

**CLASES**
DE
**MATEMATICAS,**
PREPARATORIAS PARA CARRERAS ESPECIALES
por
**DON FRANCISCO FONTANILLES.**
82 **AMARGURA** 82.
HORAS DE VER AL PROFESOR,
*de 4 á 6 de la tarde.*

NOTA.—El dia 1º de julio se abre un curso de repaso para los alumnos que hayan de examinarse en setiembre. 20 jn ma

**COLEGIO DE SPRING-HILL.—ALA**
**DE LA COMPAÑIA DE JESUS.**

Con validez Académic por ley del Estado.

Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial.—Inglés y francés, español, aleman.—Pension por 10 meses $300 papel americano.

Agentes Sres. Ruiz, Perez Santa María, Obrapía 15, Habana. Remitirán los alumnos al Colegio y cobrarán las cuentas.

### ARTES Y OFICIOS.

**RELOJERIA**
**Y PRENDERIA**
antigua
**DE GARCIA,**
SAN RAFAEL 23.—HABANA.

Se compra oro, plata y piedras finas.

Se componen y venden relojes de todas clases garantizados. 30 1ag

**JOSE BARO**
**Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.**

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el cita lo Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo. OBISPO 31. me2jl

**EL ESPEJO.**
PLATERIA.
*Amargura nº 40.*

Se vende este establecimiento con todas sus mercancías á parte de ellas continuando la realizac

DE MAQUINARIA

## A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa sistema Ramage. Puede imprimir cómodamente y con toda perfeccion, un pliego español: impondrán. Cuba 51. 4 15 ag

Se venden tres máquinas de Singer reformadas, nuevas. Se responde á nuevas y legítimas de Singer, y dos usadas. Manrique 180. 8 11ag

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

*Mejora, Adelanto, Perfeccion*

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no adopta de marcha para soldarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no enzarza el vestido; la tension es casi fija, el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecoso, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforas y ejecuta con toda perfeccion cuanto se dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos con Eso decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas. —También tenemos la agencia de las máquinas de WEILER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de toda la composicion, garantizándolas. 5fbro.

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL

MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

**Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.**

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms31

CASAS DE SALUD, SIN COMPETENCIA

## LAS TULLERIAS.

GRAN HOTEL [EN CIENFUEGOS.]

Calle de San Fernando, próximo al paradero del ferro-carril y á la Plaza de Armas.

Se han hecho grandes reformas en este acreditado establecimiento, aumentando sus espaciosos altos con nuevas y ventiladas habitaciones que dan á dos calles.

Los señores parajeros pueden estar seguros de encontrar en él, buen trato y cuantas comodidades pueden apetecer, pues cesa de una siempre proura su dueño.—*MIGUEL SANSIRENA.* 30-2fj

## LA BENEFICA,

CASA DE SALUD

EN JESUS DEL MONTE,

Á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos. Los escritores segun á $2-50 mensuales. ms8b

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr. BELOT,

PRADO 67 Y 69.

*Horas de duchas y baños minerales.*

Para personas blancas, de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Para personas de color, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

*Horas de consultas.*

De 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Las consultas serán dadas indistintamente por los Doctores

BELOT y COSTALES.

Las enfermedades en que más se recomienda la Hidroterápica son las siguientes: parálisis, ciertos casos de locura, ahogo ó asma, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, estreñimiento, almorranas, congestion del hígado y del bazo, enfermedades nerviosas, del útero y de los ovarios, histeria, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo y sus consecuencias, fiebres intermitentes, enfermedad venérea, anemia, escrófula y sus consecuencias.

*Horas de clases de gimnasio.*

Para caballeros: de 6 á 8 de la mañana, de 2 á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Para señoras: de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Las enfermedades curadas con mejor éxito son las siguientes: escrófulas, derivaciones raquídianas, parálisis, predisposicion á la hemoptisis y á la tisis pulmonar, inercia de las funciones gastro-intestinales, palpitaciones, enagenacion mental, anomalías de la menstruacion, corea ó baile de San Vito, anémia y clorosis, histérico, pletora y hernias cuando no son muy inveteradas. 30 30jl

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

## QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

**Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.**

Médico interno:

**Dr. Berruezo.**

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas

Se admiten suscritores cuyos precios son

*Por un año* ..... $ 34 )
*Por seis meses* .... 17 ) Billetes.
*Por un mes* ..... 3 )

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como las ocasiones que reunen las circunstancias que puede desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 29jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL

Dr. F. ARROYO MIRELDA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 v

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder electrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar, acompañada de esos molestísimos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al curarle la tos, les devuelve la calma, proporcionándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferrazas, es una poderosísima medicacion para curar la bronquitis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO, SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una acción muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Se preparan ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por ilcha corporacion por unanimidad y sin discusion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapia 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, calle de Santa Teresa. En Villanueva, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, establecida del Monte esquina á Angeles.

COSMETICO DE FERNARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro con otros no necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese durante 6 con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque la perjudicaria, con esto no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo en un buen tono.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enfógicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

NUEVAS

## ESPECIALIDADES

PASTILLAS ANTIASMÁTICAS.

***Las maravillosas pastillas antiasmáticas***, quitan el acceso desde la primer pastilla que se usa en fumigacion: tratamiento suave y suave y superior á mi jarabe, sin embargo de haber hecho mucho bien á los asmáticos que lo han usado.

**Las infinigrosas píldoras vegetales**, para los que padecen hinchazones y estreñimientos.

**El maravilloso emplasto Mejicano de Carbó**, modifica y cura toda clase de úlceras, llagas, heridas graves, por crónicas que sean.

**El emplasto regenerador**, que se aplica al estómago á los enfermos que padecen dispepsias, gástricas, ó ictéricas nerviosas ó que producen tantas molestias.

**El bálsamo vegetal** cura las heridas y estanca la sangre de momento. Todas las familias lo deben tener como preservativo superior para las quemaduras, erisipelas, etc. etc.

**El colirio vegetal**, excelente para las nubes y cataratas.

**La tintura vegetal** para las almorranas, único específico conocido hasta el dia para una enfermedad tan penosa.

**La pomada anti-herpética** alivia de momento las partes locales con inflamacion herpética, desiflama los tumores ó los revienta y cicatriza, segun el caso lo requiera.

Las especialidades que ofrece su autor las garantiza con un buen éxito, cual es darlas grátis si desde la primera cura no diesen el resultado ofrecido.

**El anti-venero** del Dr. Lopez es maravilloso para todas las sífilis.

**Antineurálgico maravilloso mejicano.**—Alivia todos los males nerviosos principalmente las jaquecas; se pondrá á la parte dolorida lienzos empapados con el *Antineurálgico* y pronto verá el enfermo desaparecer el dolor.

**Jabon mejicano.** Es el único que no curte la cara, desmancha y blanquea.

Depósito por mayor y menor, droguería de Sarrá y Cª, Teniente Rey 41, y Botica Homeopática de Catalá, Obispo 27.—Habana. m e22jl

## BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVERAND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun Receta del Dr. Julio Jacinto Le Riverand, Profesor de Farmacia.

Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enormemente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni tártaro ni ópio. Se además calmante en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vezical, retencion de orina, incontinencia de orines sanguinolentos, dolores de la vegiga ó incontinencia de orina, urétral, enfermedades de los riñones ó de prósstata.

Este jarabe restaplasa con ventaja al aceite de higado de bacalao, lo sustituye á todas las preparaciones de aquitrar, creosota y otras, que hacen amargo, cansado y de no digestion difícil.

**La esencia de la vida.**

Restaura la vitalidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta especialísima esencia de la vida deben tomarla todos los que crean para conseguir el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, botica y droguería de D. José Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por huvertendos y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórcion, angiuas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, contracciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y el desmoronamiento del cabello.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverand, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen sales ó óxidos metálicos, manchan la piel y con el uso contínuo producen ú malas de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no manchas

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

*Dr. J. J. LE-RIVEREND.*

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armonizo las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herpiosos, erustáceos, furfuráceos, escamosos y rodosos, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la canpa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor específico para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerle crecer y aumentarle.

Se vende al por mayor y menor en el depósito de San José, Aguiar 106.

Se vende en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, establecida del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO.

Adelanto para impedir la caria de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Le-Riverand, Aguiar 106.

## DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los certificados comparativos hechos en los hospitales y médicos civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de acuerdo de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de concederle á su autor privilegio exclusivo, y lo propio acontecio con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas cuidos y ciertas que ocasiona del dominio público, la omejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán rogubará los miles de ejemplos vivos que citemos la Isla, para que respondan centuplicando elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber usado inútilmente la Zarzaparrilla de Epistol, la "Oriental" y Rob de Lafleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y cesa en la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico paradójicamente con miles de cajitas.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, llagas de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Vendese en las boticas de la Habana y de la Isla. 1fbp

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y lliceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usado al interior la escuela de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento, cerpos corroidos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente jacion cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, promueve el enegrecerlo, detiene la caida, fortalecido con un aceite ótilos regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbuncios, malditas, nacidos, granos, siete cueros y lloras rodientes y cónicos. En las llagas crónicas purificasé con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el enjuagarse con algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen estreñimientos unan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Biela 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para aspirar con impondrables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PEGÁNTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Las niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con esta purgante, agropecio para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la prostata y segunda curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las fatigosas consecuencias que tantas víctimas causan á sus dolores. Consultas en esos casos con el médico que da consultas grátis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escogidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y correspondientes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Riela 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, los nerviosos, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis, y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á todas tinturas en todos los casos de heridas, rnchinadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causa dolor ni escocimiento.—Botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Con ventajosas aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion, el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, quitando debilitas y extenuadas á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, cuadro de la matriz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

La piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

# LA MODA

ANTIGUA PELUQUERIA DE MR. PHILIBERT,

[1] OBISPO 68.

Entre Aguacate y Compostela. Entre Aguacate y Compostela.

PARA LA TUTELAR

Ofrezco á las lindas cubanas, peinados de última novedad recibidos recientemente de PARIS por acreditados artistas, son tan ligeros y cómodos para soldcar, que bastan cuatro ganchos, sin el auxilio de peinadura Véase la muñeca recien peinada.

☞ GRAN REBAJA DE PRECIOS

ULTIMA NOVEDAD, PEINADOS ALFONSO XII..... á $ 2
TRENZAS IMPERIALES de 1 vara..... de $ 8 á $ 40
CASTAÑAS DE VARIAS FORMAS..... de $ 8 á $ 20
CREPSOS LARGOS Y ONDEADOS..... de $ 2 á $ 15
BUCLES, RISITOS Y CONCHITAS..... de 25 cts. á $1

FABRICA DE POSTIZOS PARA AMBOS SEXOS.

☞ PELUCAS, MEDIAS PELUCAS, CASQUETES Y RAYAS todas bien imitadas al natural que no es posible distinguir el artificio. ☞ TUL CABELLULO PARA RAYAS Y CASQUETES.

SALON PARA TEÑIR EL PELO

Hay uno de RESERVADO, el cual recibe la luz por medio de espejos al mapleo, es el que empleado ultimamente en PARIS por el cual se obtiene el color más fijo y natural.

☞ 50 por 100 de rebaja á los abonos de salon

Tanto para SEÑORAS como para CABALLEROS.

SEIS DEPENDIENTES FRANCESES, INGLESES Y ESPAÑOLES—SALON RESERVADO para peinados de señoras.

A LOS SEÑORES PELUQUEROS Y PEINADORAS

que gusten surtirse de la peluquería "LA MODA," les ofrezco un descuento de QUINCE POR CIENTO sobre los precios establecidos.

*AL PUBLICO.*

LLEGARON ya las tinturas inglesas, LA ORIZALINA. LA DESNAUS y la legítima de Robare para teñir de rubio el cabello sin que manche el cuta

☞ Toda VENTA AL CONTADO que llegue á CINCUENTA PESOS se hará el descuento de DIEZ POR CIENTO

[1] ☞ C. ORTELLS, ARTISTA EN CABELLO.—A cargo de este señor están las obras de cabello: retratos panteone, letras, ternos leontinas, pulsos, sortijas etc. 10 agt.5

## NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA DE

Mr MARTINO.

Obispo 94,

entre Bernaza y Villegas.

PARA LA TUTELAR. Se acaban de peinar las muñecas de última moda; en ellas pueden ver las elegantes los adornos de última moda que acaban de llegar. Hay peinetas de teja muy dobladas y flores. TRENZAS imperiales á $12. Castañas de rizos á $15.

A LAS ELEGANTES. Blancos en pasta que no se quita con el sudor. CREMA Oriza, Camelia, Emperatriz, Patti, Lis, y los verdaderos polvos de GRACIA y Creme, Velutine, Glicerine, estuches misteriosos, lápiz para las cejas. OREOLINE para poner el pelo rubio. Marquesas nácar y oro. Peinetas doradas de bolas y negras, crespos ondeados, cautanas, trenzas grandes, bucles, rizos.

NINFAS HABANERAS,

Peluquería de Martinó, Obispo 94, entre Bernaza y Villegas. 15 dag

EL RICO

## VINO DE MESA.

En 1 de pipa y garrafones (marca Félix Martinez). Se encontrará constantemente en la calzada de la Reina nº 17, frente á la Plaza del Vapor 30fb3jl

## VINOS

FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion. recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

*Medoc*, escogido..... año 1873
*St Emilion*, escogido.... año 1873
*Medoc*..... año 1874
*St Emilion*..... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

bmx21fb

LIBROS Y IMPRESOS.

## LIBROS.

UN LIBRO PARA LAS DAMAS, estudio acerca de la educacion de la mujer, por Mª del Pilar Sinués de Marco.

LA VIDA INTIMA. Correspondencia de dos familias del gran mundo. En la culpa va el castigo. por Mª del Pilar Sin és de Marco. 1 tomo.

EL ANGEL DEL HOGAR por Mª del Pilar Sinués de Marco. 2 tomos.

VIVIR EN EL ESPACIO. Ultimos estudios astronómicos, por Camilo Flammarion, 1 tomo.

LA PRIMAVERA Y EL ESTIO, poesías por D. José Selgas, 1 tomo.

SENIFE Y SONAR. Versos de D. Enrique Saavedra, Duque de Rivas, 1 tomo.

EL CASAMIENTO, estudio por D. Vicente Boix y Ortiz, 1 tomo.

VIAJE A ORIENTE. En Egipto. Por D. Antonio Bernal de O'Reilly, 1 tomo.

ESTUDIOS de Literatura y Arte, por D. Francisco Giner, 1 tomo.

ESCENAS FANTASTICAS, por D. José Selgas, 1 tomo.

ESTUDIOS históricos políticos, por D. Víctor Balaguer.

ESTUDIOS económico-sociales, por D. Gumersindo Azcárate, 1 tomo.

GALERIA de gallegos ilustres, por D. Teodorico Vesteiro Torres, 5 tomos.

COLECCION de documentos inéditos para la Historia de España, por el Marqués de la Fuensanta y D. José Sanchez Rojas, 2 tomos.

Estas obras se hallan devueltas en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 31. 4 15ag

LIBROS DE DERECHO,

Jurisprudencia Civil, coleccion completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en recursos de nulidad, cuestion social de justicia notoria y en materia de competencias, 31 tomos encuadernados en pasta española.

Se halla de venta en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, calle del Obispo 31. 6 25 jl

## ESCRICHE

*Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia.*

Habiendo recibido por el último vapor correo de la Península el tomo 3º de esta interesante publicacion se avisa á los Sres. suscritores, que pueden pasar á recojerlo á la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo núm. 31.

En la misma librería se admiten suscriciones á dicha obra. 6 7ag

## LA HABANERA.

Fábrica de aguas minerales y escobas de millo.

Esta fábrica se ha trasladado de la calle de Zanja á la Cerradas, á la espaldas cena número 124 de la calzada de la Reina; lo que se anuncia al público para conocimiento general, y está abierta á todas horas para las personas que deseen asistirla. 30 11jl

PELUQUERIA

## LA GRAN DUQUESA.

AQUI ESTA LA BARATEZ.

Propé, la onza de 7½ rs. hasta $1.
Rizos de ganchos, desde 2½ rs. hasta 4.
Bucles lisos y ondeados, desde 2½ rs. hasta $1.
Ondas por la frente, desde 2½ rs. hasta $1.
Sortijitas invisibles. á 2½ rs.
Crespos finos, desde $2 hasta 12.
Idem ondeados, desde $2 hasta 14.
Trenzas lisas, desde $6 hasta 30.
Idem imperiales, desde $8 hasta 29.
Castañas, últimas modas, en elegantes formas, desde $7 hasta 25.

OBRAS DE CABELLO.

Leontinas con monturas de oro, desde $35 hasta 50.
Pendientes con monturas de oro desde $25 hasta 50.
Relicarios con monturas de oro, con cifras de cabello, desde $35 hasta 50.
Retratos, panteones, pulseras, rayas, á precios que no hay más nada.
Se venden órdenes para peinar señoras.
General surtido en perfumería.

A LOS PELUQUEROS.

Gran depósito de cabello francés y artístico al por mayor y menor.
Surtido de herramientas y demás ingredientes del oficio con un 10 por ciento de descuento.
Por barato, no hay rival.

MURALLA 13. bp 6 8ag

PARA LA OPERA Y BAILES.

PARA LA TUTELAR. Se acaban de peinar las muñecas de última moda, en ellas pueden ver las elegantes los adornos de última moda que acaban de llegar. Hay peinetas de teja muy dobladas y flores. TRENZAS imperiales á $12. Castañas de rizos á $15.

A LAS ELEGANTES. Blancos en pasta que no se quita con el sudor. CREMA Oriza, Camelia, Emperatriz, Patti, Lis, y los verdaderos polvos de GRACIA y Creme, Velutine, Glicerine, estuches misteriosos, lápiz para las cejas. OREOLINE para poner el pelo rubio. Marquesas nácar y oro. Peinetas doradas de bolas y negras, crespos ondeados, cautanas, trenzas grandes, bucles, rizos.

NINFAS HABANERAS,

Peluquería de Martinó, Obispo 94, entre Bernaza y Villegas. 15 dag

EL RICO

## VINO DE MESA.

En 1 de pipa y garrafones (marca Félix Martinez). Se encontrará constantemente en la calzada de la Reina nº 17, frente á la Plaza del Vapor 30fb3jl

## VINOS

FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion. recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

*Medoc*, escogido..... año 1873
*St Emilion*, escogido.... año 1873
*Medoc*..... año 1874
*St Emilion*..... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

bmx21fb

LIBROS Y IMPRESOS.

## LIBROS.

UN LIBRO PARA LAS DAMAS, estudio acerca de la educacion de la mujer, por Mª del Pilar Sinués de Marco.

LA VIDA INTIMA. Correspondencia de dos familias del gran mundo. En la culpa va el castigo. por Mª del Pilar Sinués de Marco.

EL ANGEL DEL HOGAR por Mª del Pilar Sinués de Marco. 2 tomos.

VIVIR EN EL ESPACIO. Ultimos estudios astronómicos, por Camilo Flammarion, 1 tomo.

LA PRIMAVERA Y EL ESTIO, poesías por D. José Selgas, 1 tomo.

SENIFE Y SONAR. Versos de D. Enrique Saavedra, Duque de Rivas, 1 tomo.

EL CASAMIENTO, estudio por D. Vicente Boix y Ortiz, 1 tomo.

VIAJE A ORIENTE. En Egipto. Por D. Antonio Bernal de O'Reilly, 1 tomo.

ESTUDIOS de Literatura y Arte, por D. Francisco Giner, 1 tomo.

ESCENAS FANTASTICAS, por D. José Selgas, 1 tomo.

ESTUDIOS históricos políticos, por D. Víctor Balaguer.

ESTUDIOS económico-sociales, por D. Gumersindo Azcárate, 1 tomo.

GALERIA de gallegos ilustres, por D. Teodorico Vesteiro Torres, 5 tomos.

COLECCION de documentos inéditos para la Historia de España, por el Marqués de la Fuensanta y D. José Sanchez Rojas, 2 tomos.

Estas obras se hallan devueltas en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 31. 4 15ag

LIBROS DE DERECHO,

Jurisprudencia Civil, coleccion completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en recursos de nulidad, cuestion social de justicia notoria y en materia de competencias, 31 tomos encuadernados en pasta española.

Se halla de venta en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, calle del Obispo 31. 6 25 jl

## ESCRICHE

*Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia.*

Habiendo recibido por el último vapor correo de la Península el tomo 3º de esta interesante publicacion se avisa á los Sres. suscritores, que pueden pasar á recojerlo á la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo núm. 31.

En la misma librería se admiten suscriciones á dicha obra. 6 7ag

OBRAS DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL ACTUAL TRIENIO DE 1874 A 1877.

Gaceta del 30 de setiembre á 8 de octubre de 1874.

CALIGRAFIA.—PAPEL GRÁFICO ECONOMICO DE LETRA ESPAÑOLA É INGLESA.—Nuevo método práctico de escritura muy sencillo y propio PARA APRENDER A ESCRIBIR Y MEJORAR LA LETRA POR SÍ MISMO SIN NECESIDAD DE MAESTRO, por D. AGUSTIN DOMINGO Y CANO.—Se halla de venta en casa del mismo autor, calle del Marqués de la Torre nº 45, en Jesús del Monte (Habana), á $17, en billetes, pagados al contado, por cada gruesa surtida de sus cuadernos sin coser, á $18-50 cosidos.—Se servirán los pedidos á domicilio sin aumento de precio á cualquier punto del interior ó extramuros de la Habana, excepto á los barrios más apartados siempre que sean de una gruesa ó más; pero siéndolo menores ó en los barrios extremos se servirán tambien á domicilio con solo el aumento de los gastos de conduccion. Igualmente se servirán los que se hagan del interior de la Isla con las mismas condiciones, siempre que en carta certificada se le mande el importe en billetes ó libranza de fácil y seguro cobro; si la remesa debe entregarse en el punto que se le dirija de esta ciudad. También se servirán por el correo certificando el paquete remesa y la carta-aviso, si además se le incluye $2-30 por gruesa para gastos de embalaje, franqueo y certificados

Guia Poética del Cristiano.

Manual de oraciones en verso, que contiene el ordinario de la Misa, visita al Santísimo, Confesion, Comunion y ejercicios para el dia. Obra nueva con varias indulgencias por el Ilmo. Sr. Obispo de la Habana y el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala. Se halla de venta en la Librería de Orfila, en la librería de Valdespares, Muralla nº 126 y en la librería La Principal, Saint nº 2. Se vende á tres pesos el ejemplar, encuadernado y con una lámina al cromo. Por mayor, á 18 pesos docena. 30 19j

JURISPRUDENCIA CIVIL.

Se ha recibido el tomo 32 de esta importante obra en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 31. 6 7ag

QUEMAZON DE LIBROS.

Se rematan 7,000 tomos de obras de todas clases del catálogo que se da gratis. Galiano nº 105, librería que se abre á las ocho de la mañana y se cierra á las cuatro de la tarde. 10 9ag

## LIBROS DE MEDICINA.

Tratado elemental de fisiología humana, por el Dr. D. Juan Negrin, 3 tomos.

El tifus ictereodes ó fiebre amarilla por D.